

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**DERECHO CIVIL Y COMERCIAL**



**LA PROBLEMÁTICA DE LOS NIÑOS ABANDONADOS DEL  
CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL “SAN JUAN BOSCO”  
PERIODO 2021 - 2022**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: DERECHO CIVIL**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN DERECHO  
CIVIL Y COMERCIAL**

**TESISTA: ISRAEL LOPEZ MORALES DAVID MANUEL**

**ASESOR: DR. LOPEZ Y MORALES JAVIER GONZALO**

**HUÁNUCO - PERÚ**

**2023**

## **DEDICATORIA**

A mis Queridos Padres De Quienes bebí mis Primeras Letras y Adquirí La Estructura De Mi formación Profesional a mí siempre Recordado y Querido Maestro Pedro Mejía Salas quien cultivó en mi la responsabilidad y me trasmitió siempre su alta capacidad y talento.

## **AGRADECIMIENTO**

A mis Profesores a mi Asesor quienes con sus cátedras fortificaron Mi Espíritu de Superación a mis colegas de Postgrado con quienes compartí bellos momentos en la universidad.

## RESUMEN

El trabajo de investigación tuvo como objetivo conocer la situación actual del centro de atención residencial (CAR) de la aldea infantil “San Juan Bosco en el periodo 2021 – 2022. La investigación fue aplicada de nivel explicativo, se realizó una encuesta sobre la opinión de manejo y gestión del centro de atención residencial, infraestructura, necesidades básicas y cumplimiento de normativas a 44 personas, 16 de ellos trabajadores del centro y 28 personas del Equipo Multidisciplinario quienes vigilan en el Interés Superior del Menor del Poder Judicial, integrado por Abogados, Psicólogos, Asistentes sociales. Así mismo, la información se contrastó mediante observación directa. Existe una correlación entre la opinión de los trabajadores y el Equipo Multidisciplinario, quienes son los supervisores de los centros de atención residencial (CAR), que a través de las preguntas en el cuestionario y las dimensiones e indicadores se conoció el manejo y la Gestión de la aldea infantil “San Juan Bosco en el periodo 2021 – 2022, después de aplicar el programa del SPSS y Eviews. Los resultados obtenidos según los trabajadores y la opinión del Equipo Multidisciplinario indican que el nivel de calidad de servicio en la fase de desarrollo o convivencia es bueno, esto es corroborado con los resultados obtenidos de la aplicación del SPSS en la correlación y el del Chi-cuadrado de Pearson realizada a la encuestas realizadas en campo, con los datos de Gestión, Infraestructura, Necesidades Básica y Cumplimiento de las Normas, dando como resultados e indicadores favorables que el servicio que reciben en el Centro de Atención Residencial “San Juan Bosco” siendo de bueno. Se llegó a la conclusión que la calidad de servicio en la fase de desarrollo o convivencia es buena en el Centro de Atención Residencial “San Juan Bosco” de Huánuco. Existe una Administración basta buena donde se permite brindar las condiciones a los niños y adolescentes en condiciones de abandono para poder insertarse en la sociedad y/o ser adoptados por familias que velen por sus derechos.

**Palabras clave:** Calidad, servicio, niños y Centro de Atención Residencial.

## ABSTRACT

The objective of the research work was to know the current situation of the residential care center (CAR) of the "San Juan Bosco" children's village in the period 2021 - 2022. The research was applied at an explanatory level, a survey was carried out on the opinion of management and management of the residential care center, infrastructure, basic needs and compliance with regulations to 44 people, 16 of them center workers and 28 people from the Multidisciplinary Team who monitor the Judiciary's Best Interest of the Minor, made up of Lawyers, Psychologists, Social workers. Likewise, the information was contrasted by direct observation. There is a correlation between the opinion of the workers and the Multidisciplinary Team, who are the supervisors of the residential care centers (CAR), who, through the questions in the questionnaire and the dimensions and indicators, managed and managed the children's village "San Juan Bosco" in the period 2021 - 2022, after applying the SPSS and Eviews program. The results obtained according to the workers and the opinion of the Multidisciplinary Team indicate that the level of quality of service in the development or coexistence phase is good, this is corroborated with the results obtained from the application of the SPSS in the correlation and the Chi -Pearson square made to the surveys carried out in the field, with the data of Management, Infrastructure, Basic Needs and Compliance with the Standards, giving us favorable results and indicators that the service they receive in the Residential Care Center "San Juan Bosco" being Good. It was concluded that the quality of service in the development or coexistence phase is good in the "San Juan Bosco" Residential Care Center in Huánuco. There is a fairly good Administration where it is allowed to provide the conditions for children and adolescents in conditions of abandonment to be able to insert themselves into society and/or be adopted by families that watch over their rights.

**Keywords:** Quality, service, children and Residential Care Center.

## ÍNDICE

DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
RESUMEN.....	iv
INTRODUCCIÓN .....	viii
<b>CAPÍTULO I. ASPECTOS BÁSICOS DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN ..</b>	<b>9</b>
1.1. Fundamentación del Problema de Investigación.....	9
1.2. Justificación de la investigación.....	11
1.3. Viabilidad de la investigación.....	12
1.4. Formulación del problema de investigación .....	13
1.4.1. Problema general.....	13
1.4.2. Problemas específicos .....	13
1.5. Formulación de objetivos.....	13
1.5.1. Objetivo general .....	13
1.5.2. Objetivos específicos .....	14
<b>CAPÍTULO II. SISTEMA DE HIPÓTESIS .....</b>	<b>15</b>
2.1. Formulación de las hipótesis.....	15
2.1.1. Hipótesis general.....	15
2.1.2. Hipótesis específicas .....	15
2.2. Operacionalización de variables .....	15
2.3. Definición operacional de las variables .....	16
<b>CAPÍTULO III. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>18</b>
3.1. Antecedentes de investigación .....	18
3.2. Bases teóricas .....	20
3.3. Bases conceptuales.....	27
<b>CAPÍTULO IV. MARCO METODOLÓGICO .....</b>	<b>30</b>

4.1. Ámbito.....	30
4.2. Tipo y nivel de investigación .....	30
4.3. Población y muestra .....	30
4.3.1 Descripción de la población .....	30
4.3.2. Muestra y método de muestreo .....	31
4.3.3. Criterios de inclusión y exclusión .....	31
4.4. Diseño de investigación .....	31
4.5. Técnicas e instrumentos .....	31
4.5.1. Técnicas.....	31
4.5.2. Instrumentos.....	32
4.6. Técnicas para el procesamiento y análisis de datos .....	34
4.7. Aspectos éticos.....	35
CAPÍTULO V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	36
5.1. Análisis explicativo.....	36
5.2. Análisis Inferencial y/o contrastación de hipótesis.....	49
5.3. Discusión de resultados.....	57
5.4. Aporte científico de la investigación.....	57
CONCLUSIONES .....	58
SUGERENCIAS .....	59
REFERENCIAS.....	60
ANEXOS.....	63

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene por finalidad identificar la problemática que pudiera existir en el Centro de Atención Residencial “San Juan Bosco” de Huánuco de acuerdo a la Ley N° 29174 – Ley General de Centros de Atención Residencial de niños, niñas y adolescentes, este es un importante paso en la legislación peruana y la práctica de protección del niño y adolescente; por tanto, el objetivo de la investigación es analizar la Gestión y administración que se viene dando en el CAR, los denominados hogares o albergues para brindarles atención y protección familiar, así como orientación educativa y orientación personal para su crecimiento y desarrollo humano, como seres y futuros ciudadanos, para con ello facilitar y restablece el contacto con sus familias de origen o, de hecho, promueve su adopción, una de las instituciones del derecho de familia más promovidas en estos casos. Sin embargo, la observación práctica de Centros Atención Residencial de niños y adolescentes (CARS) muestra diversas dificultades y metas inalcanzables, como la falta de un ambiente ideal para los menores (falta de infraestructura por hacinamiento en los centros), cantidad suficiente de ropa. (a niños y niñas se les permite ropa diferente y ambigua), atención médica inadecuada (porque no se controla estrictamente el estado de salud de los menores) e incluso los menores solo tienen alimentos básicos (no posibilidad de una alimentación de un suplemento nutricional o una dieta diversa) entre otros problemas que sin duda están ligados a la falta de presupuesto, interés y liderazgo público y político para abordar estos temas.

No se ha realizado un estudio (a nivel de tesis de maestría) sobre la situación integral de los menores residentes en los CARS, consideración que es sumamente importante para conocer el rol que cumple el Estado en determinados casos, dentro del marco de la protección a la infancia, y algunos casos, no se puede cumplir por razones de infraestructura, recursos y capacitación.

La investigación tiene como propósito de evaluar y proponer un plan de acción sobre la base de los fundamentos jurídicos normativos y la realidad del Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco”; que tiende a poner la discusión y el debate sobre las alternativas de solución a esta realidad.

## **CAPÍTULO I. ASPECTOS BÁSICOS DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1 Fundamentación del Problema de Investigación**

En el Perú existen muchos casos de abandono infantil y desprotección de los menores de edad. En efecto, esta problemática se evidencia en el número de niños, niñas y adolescentes que constantemente se observa en la calle, al desamparo de sus derechos y ante el peligro que ello significa. Esto tiende a ser un problema mayor cuando muchos menores se insertan en el mundo de las drogas, la mendicidad, prostitución, delincuencia, entre otros fenómenos insanos e impropios para la sociedad.

Toda esta situación se preceptúa en su mayoría en menores afectados por la violencia familiar, típica de hogares disfuncionales, que acentúa la conducta del menor hacia la soledad, precoz independencia y carencia de formación cognitivay axiológica.

El Estado ante esta situación genera una serie de instrumentos normativos que proponen diversas líneas de acción para combatir el abandono de los menores de edad, representantes de nuestro futuro como país.

Así, existe todo un Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2012-2021; que se enmarca dentro de una serie de disposiciones normativas como el Código de niños, niñas y adolescentes y que tienen como resultado la creación de diversas áreas y órganos destinados a su cumplimiento.

En este contexto, se aprobó la Ley N° 29174 – Ley General de Centros de Atención Residencial de niños, niñas y adolescentes y a través del Decreto Supremo N° 008-2009-MIMDES, el Reglamento de la Ley; sin duda alguna constituye un gran avance en la legislación y práctica en materia de protección a los menores; de tal manera que se busca insertar a los menores en los también llamados hogares o albergues, con la finalidad que estos puedan ofrecer a los

menores los cuidados y la protección de una familia, así como la preparación educativa y la formación personal para su desenvolvimiento y desarrollo como seres humanos y futuros ciudadanos; todo esto en el marco de facilitar y recomponer los vínculos con sus familias de origen o en efecto, promover su adopción, siendo esta última una de las instituciones del derecho de familia que más se promueve en estos casos.

Sin embargo, la observación práctica de los Centros de Atención Residencial de niños, niñas y adolescentes (CARS), muestra una serie de dificultades y objetivos incumplidos, tales como la falta de un ambiente idóneo para los menores (falta de infraestructura en relación a la sobrepoblación de los centros), la carencia de una vestimenta adecuada (en tanto se recibe ropa de donaciones, las cuales son variables e indistintas respecto a los niños y niñas), la falta de atención a la salud (porque no hay un control estricto a los patrones de salud de los menores), e incluso, los menores solo tienen acceso a una alimentación básica (no hay posibilidad de que reciban suplementos o una dieta variada) entre otras cuestiones que sin duda alguna tienen correlato con la falta de presupuesto, interés y liderazgo de la gestión pública y política para atender estos problemas.

Esta situación muchas veces es proclive para que el menor, al cumplir los 18 años de edad (edad para su retiro del CAR) no esté completamente preparado (psicosomáticamente) para desempeñarse en la vida cotidiana como ciudadano del país, o para insertarse en el mundo laboral; abriéndosele puertas para realizar actividades delincuenciales.

En este punto se hace posible y necesario la evidencia que sea proclive a demostrar cuál es el *statu quo* de los CARS y cuáles son las alternativas de solución (tanto funcionales como normativas) para lograr el correcto desarrollo de los menores residentes. Así, se hace proclive determinar y verificar si se cumplen con los objetivos propuestos por la norma en cuanto la labor del Estado en lo que respecta a los CARS.

En este contexto no existe una investigación que haya permitido elaborar el problema desde su aspecto teórico (en relación al interés superior del niño y la familia) y su aspecto práctico (en relación a la situación actual de los CARS); es por ello que se propone una nueva línea de investigación que permita responder a las interrogantes planteadas en el párrafo anterior.

En este sentido, se tomará como referencia el Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco”, que actualmente se encuentra a cargo del Padre Oswaldo Rodríguez Salazar y que cuenta con 56 niños, siendo 20 varones y 36 mujeres; información que será útil para realizar la investigación propuesta.

## **1.2 Justificación de la investigación**

Sin duda alguna la situación problemática descrita es en realidad un reflejo de la realidad nacional en cuanto a los menores, llámese niños, niñas y adolescentes; y la situación de abandono y peligro en la que muchos tienden a encontrarse por diversas causas anteriormente explicadas.

En este sentido, justificar esta investigación se fundamenta en un valor preponderante en relación con el interés superior del niño y la situación actual de los Centros de Atención Residencial, haciendo énfasis en el Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco”, del departamento de Huánuco.

Asimismo, a la fecha no se ha realizado un estudio (a nivel de tesis de maestría) sobre la situación integral de los menores residentes en los CARS, consideración que es sumamente importante para conocer el rol que cumple el Estado en determinados casos, dentro del marco de la protección a la infancia, y que como se observa en algunos casos, no se puede cumplir por razones de infraestructura, recursos y capacitación.

Por esta razón, es conveniente observar, evaluar y proponer un plan de Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco”; que tienda a

poner la discusión y el debate sobre las alternativas de solución a esta realidad.

### **1.3 Viabilidad de la investigación**

La investigación es viable porque propone una nueva línea de pensamiento jurídico y normativo dentro del bosque de normas entorno a la protección de los menores en el Perú, realizando un análisis comparativo entre las diversas leyes y confrontándolas con las principales tendencias doctrinarias, tanto nacionales como internacionales.

En cuanto a su utilidad social, el resultado de la investigación es proponer alternativas de solución a los menores residentes de los CARS, de tal manera que esta solución pueda ser eventualmente implementadas en el Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco”, significando una ventaja a la comunidad y a la protección de los derechos de los menores y su proyección como ciudadanos del futuro.

En cuanto a su trascendencia social, esta investigación puede servir de base para que otros investigadores sobre la materia puedan realizar similares propuestas para determinadas realidades de otros CARS, además que la trascendencia social demuestra un proclive avance en el departamento de Huánuco, específicamente en el distrito de Amarilis y el centro poblado de La Esperanza.

#### **Limitaciones**

Dentro de las limitaciones propias de una investigación, podría encontrarse la poca bibliografía específica en materia de Centros de Atención Residencial en general, tanto a nivel nacional como internacional.

Por otro lado, no se trabajará con menores de edad, los cuales por sus procesos de aprendizaje e interacción con sus entornos son disímiles entre sí, una limitación que recae sobre este punto, es el hecho que no todos los menores residentes del Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco”,

tienen el mismo grado de colaboración y/o cooperación para responder a las preguntas e interrogantes que se le realicen dentro del marco de la presente investigación.

#### **1.4 Formulación del problema de investigación**

##### **1.4.1 Problema general**

¿Identificar la calidad de atención del servicio en la fase de desarrollo o convivencia de los menores en el Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco”?

##### **1.4.2 Problemas específicos**

¿Cuál es el nivel de infraestructura que se les brinda a los menores residentes del Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco”?

¿Cuál es el grado de atención de las necesidades de vestimenta y alimentación en los menores residentes del Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco”?

¿Cuál es el grado de cumplimiento de las disposiciones normativas en relación a la gestión del Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco”?

#### **1.5 Formulación de objetivos**

##### **1.5.1 Objetivo general**

Conocer la realidad situacional de los menores del Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco”

### **1.5.2 Objetivos específicos**

- Identificar la Calidad de atención del servicio en la fase de desarrollo o convivencia en el Centro de Atención Residencial San Juan Bosco en el periodo 2022 – 2022
- Describir el nivel de infraestructura que se les brinda a los menores residentes del Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco”.
- Analizar el grado de atención de las necesidades de vestimenta y alimentación en los menores residentes del Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil SanJuan Bosco”.
- Conocer el grado de cumplimiento de las disposiciones normativas en relación a la gestión del Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco”.

## **CAPÍTULO II. SISTEMA DE HIPÓTESIS**

### **2.1 Formulación de las hipótesis**

#### **2.1.1 Hipótesis general**

H<sub>0</sub>: No existe calidad de atención del servicio en la fase de desarrollo o convivencia de los menores en el Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco”

H<sub>1</sub>: Si existe calidad de atención del servicio en la fase de desarrollo o convivencia de los menores en el Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco”

#### **2.1.2 Hipótesis específicas**

H<sub>1</sub>: Es bueno el nivel de infraestructura que se les brinda a los menores residentes del Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco”.

H<sub>2</sub>: Es bueno el grado de atención de las necesidades de vestimenta y alimentación en los menores residentes del Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco”.

H<sub>3</sub>: Es bueno el grado de cumplimiento de las disposiciones normativas en relación a la gestión del Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco”

### **2.2 Operacionalización de variables**

#### **2.2.1 Variable independiente: Centro de atención Residencial**

Indicadores o Dimensiones:

- a. Infraestructura
- b. Necesidades Básicas

- c. Cumplimiento de la normatividad

### **2.2.2 Variable dependiente: La problemática de los niños abandonados**

Indicadores o dimensiones:

- a. Adopción del niño
- b. Educación
- c. Integración en la sociedad del niño

### **2.3 Definición operacional de las variables**

- a. Infraestructura. Conjunto de medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios para el desarrollo de una actividad o para que un lugar pueda ser utilizado.
- b. Necesidades Básicas de la pirámide de Maslow son: Fisiológicas: respiración, alimentación, descanso, homeóstasis. De seguridad: física, de empleo, de recursos, moral, familiar, de salud, de propiedad privada. De afiliación: amistad, afecto, intimidad.
- c. Cumplimiento de la normatividad o compliance es una responsabilidad que tienen las empresas de garantizar que se cumpla la normatividad vigente que resulta aplicable a su tipo societario y actividad. En pocas palabras cumplimiento normativo significa actuar conforme a la legalidad.
- d. Adopción del niño, ante la Dirección General de Adopciones, se realiza mediante un procedimiento administrativo, a través del cual, un niño o una niña adquiere la calidad de hijo o hija de la familia adoptiva y deja de pertenecer a su familia consanguínea.
- e. Educación. Formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen. “la escuela se ocupa también

de la educación en valores"- Transmisión de conocimientos a una persona para que esta adquiriera una determinada formación

- f. Integración en la sociedad del niño Uno de los métodos más efectivos para ayudar a tu hijo a integrar a un compañero es creando momentos de compartir e invitarlo a pasar un buen rato en casa junto a sus otros amigos. De esta forma, podrán conocerse e integrarse sin la presión escolar.

## CAPÍTULO III. MARCO TEÓRICO

### 3.1 Antecedentes de investigación

Dada la novedad del tema y la poca investigación que se ha realizado en la materia del derecho de menores; que eventualmente, comprende el campo de estudio; no se han encontrado investigaciones para optar por el título profesional o por el grado de magíster o doctorado que aborden la problemática y propongan una alternativa de solución desde la perspectiva y campo disciplinario; sin embargo, se debe mencionar algunas tesis que si bien no recaen en la problemática, pueden constituir antecedentes de la investigación en cuanto a la temática.

1. Jiménez y Yauri (2017) en la tesis “ *Perfil de los niños y adolescentes del hogar transitorio “Domingo Savio” de Huancayo*” presentada ante la Universidad Nacional del Centro del Perú para optar por el título de licenciada en trabajo social, concluyen que el contexto social en el cual se desenvuelven los niños y adolescentes del hogar transitorio Domingo Savio – Huancayo tiene gran influencia en el desarrollo de las características del perfil de interacción social de los mismos, además precisan que los patrones de desobediencia se manifiestan a través de la alteración del orden en las áreas formativas y el uso inadecuado de materiales educativos que se les brinda para el desarrollo de actividades.
2. Castillo (2015) en su tesis titulada “*Factores socio familiares que originan el internamiento de los niños y adolescentes residentes del Centro de Atención Residencial San José Trujillo*” presentada a la Universidad Nacional de Trujillo para optar por el título de licenciada en trabajo social, concluye que los principales factores que ubican al menor en una situación de riesgo son la violencia física, psicológica y verbal, como también la desatención e inseguridad de los padres.

Por otro lado, la desorganización familiar y la pobreza influye sustancialmente en el destino de los menores, afectando su desarrollo y formación de manera negativa.

3. Castro (2013) en el proyecto de investigación “*El acogimiento Familiar frente a la desprotección familiar*” publicado por el Centro de Estudios de Derecho de Familia y el Menor en la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín, concluye que el acogimiento residencial prolongado en los Centros de Atención Residencial vulnera el derecho de los niños y niñas en situación de desprotección familiar a vivir en una familia, en consecuencia el acogimiento residencial debe ser considerado como una medida de última ratio.

Asimismo, señala que uno de los factores que contribuye a la institucionalización de los niños en situación de abandono es la desconcentración del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

4. Resurrección (2020) en su tesis denominada “*Reinserciones de niñas, niños y adolescentes afectadas por el abuso sexual después de la salida del albergue Casa del Buen Trato Hovde de Huánuco en el periodo 2010–2014*” presentada a la Pontificia Universidad Católica del Perú para optar por el título de Magíster en Gerencia Social, concluyó que las reinserciones de los menores que viven en la Casa Hovde existen, pero no son sostenible debido a que no se cuenta con una política efectiva de reinserción familiar, a lo que se suma el hecho, que las familias a los que los menores regresan carecen de las condiciones sociales, económicas y afectivas idóneas para su correcto desarrollo, por lo que aun conociendo el trabajo realizado, muchos de los menores continúan en un estado de vulnerabilidad.

## **3.2 Bases teóricas**

### **La familia en el contexto internacional**

La familia puede definirse como un sistema y, como tal, un conjunto de elementos interactuantes que evoluciona con el tiempo y se organiza de acuerdo con sus propósitos y el ambiente (Groeninga, 2003, p. 136).

La familia y el matrimonio siguen siendo la institución dominante de las relaciones sexuales y generacionales en el mundo, y es muy probable que continúen siéndolo en el futuro próximo, pues han quedado insertos en una complejidad respecto de la constitución de parejas y de las generaciones (Therborn, 2007, p.55).

La familia es la primera y directamente responsable de la guarda del menor, de su crianza y formación del menor. En primer lugar, corresponde a los padres o tutores velar por los menores, cumplir con las obligaciones legales inherentes a la guarda. Sin embargo, las Administraciones públicas no son ajenas a esta tarea privada (De Palma, 2003, p. 333).

### **La familia en el contexto nacional**

La familia es un grupo de personas unidas por un vínculo jurídico familiar derivado de las relaciones varón -mujer (cónyuges o concubinos), y que incluye parentesco o filiación. Constituye una sola unidad doméstica, interactuando y comunicándose en su interior los roles de marido, mujer, madre y padre, hijo e hija, hermano y hermana y otros; y creando y manteniendo una cultura común. Por ello, la familia es el espacio privilegiado para que sus miembros puedan dar y recibir afecto, logrando así el equilibrio emocional que necesitan, para alcanzar su propio desarrollo como personas y actuar en la sociedad como miembros útiles de ella (Artículo 3, Ley de Fortalecimiento de la Familia).

La comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano en situación de abandono. También protegen a la familia

y promueven el matrimonio. Reconocen a estos últimos como institutos naturales y fundamentales de la sociedad (Artículo 4, Constitución Política del Perú).

En las últimas décadas la institución familiar se ha relativizado, la familia tradicional ha evolucionado hacia nuevos modelos debido a diversos factores, y entre los cuales se puede mencionar estructuras como: nuclear, monoparental, compleja, binuclear, entre otras (Luengo y Román, 2006, p. 455-456).

En un sentido elemental, la familia en el Perú son el padre, la madre, sus ascendientes y descendientes. Sin embargo, esta suele ser más bien la familia urbana. En el campo o en las ciudades intermedias y pequeñas, la familia tiene una dimensión mayor, abarcando a parientes que podrían considerarse como lejanos. Y tampoco es raro que dentro del país se encuentren personas que consideran como parte de la familia a los parientes espirituales, esto se debe a la pluralidad cultural del país y es una riqueza que el Perú debe saber sistematizar y sintetizar en favor de una cultura realmente nacional (Rubio, 2015, p.32).

### **Los menores como centro de referencia de la familia**

Sin duda la transformación más profunda operada por la Convención sobre los Derechos del Niño fue el reconocimiento del niño y la niña como sujetos titulares de derechos, al igual que todas las personas, además de reconocerles el derecho a una protección especial, adaptada y reforzada, debido a su condición de personas en desarrollo y crecimiento. La Comisión y la Corte Interamericana han realizado el mismo reconocimiento con base en los artículos 19 de la Convención Americana y VII de la Declaración Americana (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2007, p.29).

Esta nueva visión supone dejar atrás el paradigma de la “situación irregular” y un modelo de protección tutelar, en el cual el Estado intervenía ante lo que consideraba como un “hecho antisocial” cometido por el niño o cuando éste se encontraba “en estado de peligro o abandono material o moral”. Este tratamiento jurídico de la niñez suponía considerar al niño como objeto de

asistencia y de control, con intervenciones tutelares que desconocían los derechos del niño, y muy a menudo suponían arbitrariedades, abusos y falta de garantías por parte del Estado en su actuar. Esta visión tampoco identificaba las responsabilidades del Estado por la creación de las condiciones necesarias para el goce efectivo y en igualdad de condiciones de los derechos por todos los niños, niñas y adolescente (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2007, p.30).

En el Perú, el primer afán codificador se encuentra en el Código Penal de 1924 que creó el Primer Juzgado de Menores de Lima, el primer Juez Especializado y señaló “las medidas tutelares” aplicables de acuerdo a la Doctrina de la Situación Irregular imperante. El 2 de mayo de 1962 se promulgó el primer Código de Menores, 30 años después se promulga el Código de los Niños, Niñas y Adolescentes y finalmente el 08 de agosto del 2000 entró en vigencia el actual Código de los Niños y Adolescentes (Chunga, 2005, p. 12).

Que el niño sea sujeto de derecho significa que ejercerá sus derechos y deberes de acuerdo a su edad y grado de madurez. Tres principios lo concretizan: la autonomía progresiva, el interés superior del niño y el derecho del niño a ser oído y que su opinión sea tomada en cuenta. El ejercicio progresivo, de acuerdo con la evolución de sus facultades, implica que los niños van adquiriendo capacidad para ejercitar sus derechos y deberes a medida que se van desarrollando como personas. No se establece una edad fija a partir de la cual los menores ejerzan sus derechos, sino que se evalúa el desarrollo del niño para ejercitarlos. Este desarrollo está estrechamente relacionado con los procesos de maduración y aprendizaje por medio de los cuales los niños adquieren progresivamente conocimientos, competencias y comprensión de sus derechos y sobre como dichos derechos pueden materializarse mejor (Gómez, 2018, p. 134).

### **Los menores en estado de abandono y los centros de atención residencial**

El descuido, desatención o desamparo, negligente o no, del niño, niña o adolescente por parte de las personas responsables de su cuidado (madre, padre, tutores, etc.), que tiene como presupuesto indispensable la consiguiente carencia de soporte familiar, sumada a la existencia de situaciones que afectan gravemente, en cada caso concreto, al desarrollo integral de un niño, niña o adolescente y que, a partir de esta situación de desprotección, no permiten el goce y disfrute de sus derechos fundamentales (Defensoría del Pueblo, 2010, pp. 150-151).

El menor se encuentra en situación de riesgo cuando existen una serie de factores que repercuten negativamente en su esfera personal o social pero que no tienen la suficiente gravedad para justificar su separación del núcleo familiar. En cambio, la situación de desamparo implica un mayor grado de desprotección y, por ello, de forma general, las medidas de protección requieren la separación de su entorno familiar (De Palma, 2003, p. 336).

La “Doctrina de la Protección Integral” señala que la situación de abandono no representa una situación irregular, sino más bien una situación de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que impone a los responsables —la familia, la sociedad y el Estado— la obligación de respetarlos, protegerlos y garantizarlos mediante determinadas acciones. Desde esta doctrina se entiende que las personas menores de edad son titulares de los mismos derechos reconocidos a los adultos y, además, son titulares de derechos específicos en su calidad de niños, niñas y adolescentes (Campoy, 1998, p. 297).

Esta nueva naturaleza del abandono ya no concibe la irregularidad desde la situación del niño, niña o adolescente, sino que más bien traslada la irregularidad a aquellos sujetos obligados a respetar, garantizar y proteger los derechos de los niños y niñas y adolescentes. En ese sentido, la situación de abandono exigirá más bien la restitución de aquellos derechos que fueron vulnerados mediante mecanismos especiales de protección, lo que es congruente

con la concepción del niño como titular de derechos y obligaciones (Defensoría del Pueblo, 2011, p. 45).

La adopción de medidas de protección requiere un procedimiento que busque garantizar la restitución de los derechos de los niños, niñas o adolescentes que se encuentran en situación de abandono, principalmente el derecho a vivir en una familia, reconocido por la normatividad y jurisprudencia nacional e internacional y que debe asegurarse independientemente de la familia a la que se pertenezca y de su configuración (Defensoría del Pueblo, 2010, pp. 100- 101).

### **Investigación tutelar en sede administrativa**

Frente a una situación de riesgo o presunto estado de abandono de una niña, niño o adolescente, se debe garantizar la actuación del Estado, para evitar la separación de su familia. Esta actuación debe asegurar que la elección de la medida de protección aplicada y el plazo de la misma, sea la más idónea en cada caso, para satisfacer sus necesidades y facilitar el ejercicio de sus derechos. (artículo 3, Reglamento del Servicio de Investigación Tutelar).

El tratamiento del niño en abandono se realiza según la apreciación de la autoridad de la personalidad del niño en estado de abandono, se dan tres clases de tratamientos: el medio abierto, cuando la autoridad confía la familia el cuidado del menor en riesgo o que ha adoptado una conducta antisocial, sin que este último revista mayor importancia o trascendencia; el medio semiabierto se aplica dependiendo de la gravedad del acto antisocial en que se ve envuelto el menor y que requiere de la adopción de reglas de conducta que cure a la sociedad y a su víctima del daño infligido; y, el medio cerrado cuando el Estado provee al niño un tratamiento integral en un establecimiento bajo su administración y responsabilidad (Mejía, 2010, p. 25).

### **Centros de atención residencial y ciudadanía activa**

Desarrollar la capacidad resilientes en los niños/as y adultos/as que forman parte de las organizaciones se hace necesario en una sociedad cada vez más compleja, donde la incertidumbre es parte de la forma de vida, prevalecen procesos de exclusión social e inequidad y, sobre todo, donde cada vez más los niños y niñas de las grandes ciudades están siendo atrapados por los tentáculos de un proteccionismo excesivo que los asfixia, limitándoles sus capacidades y privándoles de sus propias victorias ( Medina, 2009, p. 470).

Al parecer, la clave es que los niños sientan que pueden participar de diversas formas y de manera activa en la vida social y económica de hoy. Lamentablemente, muchas veces esta participación se expresa en formas que les traen más desventajas que beneficios y, generalmente, no obtiene la aceptación social necesaria. Pero sirve de base para que los niños se aseguren de la importancia que tienen para la sociedad y exijan desempeñar un papel no solo reconocido sino influyente en la sociedad (Liebel, 2009, p. 493).

Las articulaciones colectivas y sociales son indispensables para la ciudadanía de los niños y son como una especie de “abono”, pues solo mediante ellas los niños y niñas podrán ganarse el reconocimiento y el poder necesario para poder influir en las decisiones o para transformar la realidad social de acuerdo a sus intereses (Liebel, 2009, p. 500).

En definitiva, se trata de contenidos que deben tener un sentido para el joven y serle de utilidad. No dejan de ser la oportunidad para transmitirle valores que giren entorno a la solidaridad y a su conciencia crítica como sujetos partícipes en la sociedad (Assiego, 2003, p. 194).

### **Pobreza y su relación con el abandono de los menores y su falta de desarrollo**

En el siglo XXI, se han realizado diversos esfuerzos para la reducción y alivio de la pobreza en el Perú, a pesar de ello, la distribución del gasto social ha

permanecido casi invariable con más del 50%. Se observa que el sector de educación ha sido el que ha recibido mayor parte del gasto social, después se encuentra el sector de salud que representa más del 30% del gasto social básico, seguidos por sectores de alimentación (7%) y justicia (3%) (Vásquez, 2008, p.130).

En lo que respecta la oferta pública de educación, se puede decir que ha mejorado; sin embargo, los niños más pobres se ven imposibilitados de aprovechar la oportunidad de aprender para progresar, y esto se relaciona con que la pobreza y la desigualdad merma la capacidad de las familias de combatir efectivamente el hambre y la inseguridad alimentaria. Un niño mal alimentado es descartado naturalmente de cualquier posibilidad de educación. Esto se observa de sobremanera en zonas rurales, dado que en ellas se presentan mayores niveles de pobreza y pobreza extrema (Vásquez, 2008, p. 139,143).

Particularmente en el departamento de Huánuco, el Gobierno Regional ha propuesto garantizar el respeto y ejercicio pleno de los derechos de la población con énfasis en las poblaciones vulnerables; de tal manera que se atienda integralmente a las poblaciones vulnerables con énfasis en niños y niñas, adolescentes, mujeres y personas con discapacidad, en el territorio y se prevenga la violencia familiar y de género con enfoque de interculturalidad, en el territorio (Gobierno Regional de Huánuco, 2018, p.20).

### **Situación de los niños y niñas en el departamento de Huánuco**

Las tasas de prevalencia de desnutrición crónica son mayores en aquellas provincias donde los determinantes económicos (actividad económica de la madre e ingreso económico de la familia), sociales (educativos, específicamente de la madre) y ambientales (acceso a agua y desagüe) son deficientes (Gerencia de desarrollo social Huánuco, 2009, p.55).

Las niñas, niños y adolescentes están solos y expuestos. Ésta es la primera y básica conclusión de nuestro estudio. En todos los casos examinados y en las entrevistas sostenidas con personas relacionadas con instituciones de

protección, surge claramente el hecho de que la sociedad huanuqueña no ofrece un mínimo ambiente de protección para el libre y seguro desarrollo de las niñas, niños y adolescentes. Por otro lado, el Estado tampoco otorga espacios para el cuidado positivo y sin violencia para niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Esto obedece a diversas razones: la disfuncionalidad de la familia, la violencia intrafamiliar, la ausencia de los padres del hogar, la frialdad afectiva en la familia, las exigencias de la supervivencia y el trabajo, las insuficiencias de la escuela pública, la quiebra o inexistencia de las organizaciones comunitarias, la carencia de espacios seguros para la recreación, la incapacidad de las autoridades para imponer el respeto a la ley y la seguridad en la comunidad. Por éstas y otras muchas razones de detalle, la conclusión final señala que las niñas, niños y adolescentes están solos, tanto física como afectivamente; están literalmente en situación de aguda vulnerabilidad e indefensión, y por ello quedan expuestas a numerosos peligros, entre los cuales la agresión sexual es uno de los peores (Gamarra, García, Landeo y Latreille, 2015, pp. 70-71).

### 3.3 Bases conceptuales

- **Abandono:** Es el desamparo voluntario, expreso o tácito de un derecho, de una facultad o del cumplimiento de un deber, en sus diversas variantes de índole material, moral, físico y legal (Mejía, 2010, p. 15).
- **Adopción:** El acto jurídico por el cual se establece de manera irrevocable la relación paterno-filial entre personas que no la tienen por naturaleza; adquiriendo, entonces, el adoptado la calidad de hijo del adoptante y deja de pertenecer a su familia consanguínea (Plácido, 2001, p. 296).
- **Atención integral:** Es el cuidado total que se les brinda a los niños, niñas y adolescentes albergados en los Hogares del INABIF; en lo que respecta a alimentación, vestido, vivienda, educación, atención en salud, capacitación técnica ocupacional y profesional, asistencia social y psicológica tanto para el albergado como para su familia (INABIF, 2006, p. 13).

- **Centro de atención residencial:** Es el espacio físico administrado por una institución pública, privada, mixta o comunal donde viven niñas, niños y adolescentes en situación de abandono o riesgo, brindándoseles la protección y atención integral que requieren, de acuerdo con su particular situación, en un ambiente de buen trato y seguridad, con el objetivo principal de propiciar su reinserción familiar y social, o bien, promover su adopción. (Artículo II, Ley General de Centros de Atención Residencial de niñas, niños y adolescentes).
- **Colocación familiar:** es una medida de protección por la cual una persona, familia o institución acoge a un niño o adolescente que se encuentra en una situación de riesgo social y se hace responsable de él transitoriamente (Corrales, 2007, p. 141).
- **Equipo multidisciplinario:** Está conformado por profesionales de diferentes especialidades y tiene por finalidad el estudio del niño o adolescente, comprendiendo su entorno social y las características psicofísicas de él (Chunga, 2005, p. 233).
- **Familia:** régimen de relaciones sociales que se determina mediante pautas institucionalizadas relativas a la unión intersexual, la procreación y el parentesco (Zannoni, 1998, p.3).
- **Niño y adolescente:** se considera niño a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los doce años de edad y adolescente desde los doce hasta cumplir los dieciocho años de edad. (Artículo I, Código de los Niños y Adolescentes).
- **Niños institucionalizados:** Son aquellos niños y adolescentes que tienen un largo período de permanencia en la institución, en muchos de los casos han sido transferidos por diferentes unidades operativas (INABIF, 2006, p. 171).
- **Interés superior del niño:** interés por el desarrollo integral del niño y adolescente en el seno de una familia que reúne las características de amor,

comprensión, felicidad, y que determina ofrecer el bienestar que merece el menor desde la familia y por parte de todos los órganos del Estado (Chunga, 2005, p. 33).

- **Situación de abandono:** Es una problemática a futuro, que puede crear una enfermedad, una psicopatía o una psiconeurosis, que será socialmente dañina a la sociedad (Mejía, 2007, p. 168).
- **Tratamiento del niño en abandono:** Según la personalidad del niño en estado de abandono el juez puede ofrecer algún tipo de tratamiento, según las tres clases: medio abierto, medio semiabierto y medio cerrado (Mejía, 2010, p. 25).
- **Tutela Estatal.** - La tutela de los niños y adolescentes en situación de desprotección familiar se regula por la ley de la materia. (artículo 510, Código Civil).

## **CAPÍTULO IV. MARCO METODOLÓGICO**

### **4.1 Ámbito**

El ámbito de la presente investigación fue el distrito de Amarilis, específicamente en el centro poblado La Esperanza, lugar geográfico donde se encuentra Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco”

### **4.2 Tipo y nivel de investigación**

#### **4.2.1 Tipo de investigación**

El tipo de estudio fue una investigación aplicada y de un enfoque cuantitativa toda vez que se reúne el conocimiento en torno de la gestión y administración del Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco”.

#### **4.2.2 Nivel de investigación**

El nivel de investigación fue explicativo dado que se centra en explicar porqué ocurre un fenómeno y e qué condiciones se manifiesta, o porqué se relacionan dos o más variables (Hernández et al, 2006, p. 108)

### **4.3 Población y muestra**

#### **4.3.1 Descripción de la población**

La población estuvo comprendida por personas que están directamente relacionados con la Gestión y Administración del CAR que, para este estudio se han considerado Dos (2) grupos, el primero los trabajadores del Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco”, y el segundo grupo es el Equipo Multidisciplinario quienes vigilan en el Interés Superior del Menor del Poder Judicial, integrado por Abogados, Psicólogos, Asistentes sociales.

### **4.3.2 Muestra y método de muestreo**

Que en palabras de Flores (2021) o Sánchez y Reyes (2017) se trata de una muestra censal, es decir, la aplicación de los instrumentos de la tesis se trabaja sobre la cantidad total de la población, así, la muestra fue de 16 trabajadores.

### **4.3.3 Criterios de inclusión y exclusión**

En la aplicación de la encuesta se consideró incluir los trabajadores del Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco”, y al Equipo Multidisciplinario, integrado por Abogados, Psicólogos, Asistentes sociales. Se a excluido a los niños del CAR por motivos que ellos son menores de edad, y no era ético realizarlo una encuesta por las circunstancias en la que están en la Aldea.

## **4.4 Diseño de investigación**

El estudio se desarrolló bajo el diseño no experimental, respecto a ello según Hernández, Fernández y Baptista (2010), hacen mención: “Son estudios realizados sin manipulación deliberada de las variables, en la que los fenómenos solo se observan en el medio natural y luego se analizan” (pag.149); dado a ello, la variable dependiente e independiente fueron analizadas en su contexto real, sin ser manipuladas. El tipo de diseño de investigación fue de serie de tiempo, ya que se recopilaron datos de 2021 al 2022.

## **4.5 Técnicas e instrumentos**

### **4.5.1 Técnicas**

Por otro lado, en su momento oportuno, se realizó las entrevistas a los especialistas en la materia, de tal manera que permitió, comprender, analizar y reflexionar sobre sus perspectivas, críticas y aportes a la presente investigación; así como se recabó información importante a través de las encuestas que se realizaron a los internos del Centro de

Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco”.

Asimismo, se aplicó el cuestionario, en tanto se pretendió formular una serie sistemática de preguntas escritas que fueron puestas a disposición de cada menor, con la finalidad de que estos puedan responder a las interrogantes que les fueron leídas.

El cuestionario de investigación estuvo relacionado a los objetivos y variables, por lo que versó de ítems que expresaron los niveles de vivienda, infraestructura, alimentación, vestimenta y salud de los menores, así como, la gestión del Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco”.

Cabe señalar que las preguntas se realizaron en un cuestionario a la escala de Likert, de carácter valorativo de Bueno a mal, esto porque permitió a los encuestados responder con mayor precisión, mayor facilidad, considerando el grado de colaboración que se puede generar.

Finalmente, para validar los cuestionarios, se tomó en consideración la opinión de jurados expertos, los que dieron validez sobre la estructura y contenido del mismo, de tal manera que solo con su aprobación, fueron puestos en práctica y eventualmente adjuntados a la tesis.

#### **4.5.2 Instrumentos**

- **El cuestionario**, El presente cuestionario tuvo como fin conocer la situación de los menores del centro de atención residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco”.

#### **Validación de los instrumentos para recolección de datos**

El instrumento se validó por 5 expertos, quienes dieron su aprobación favorable para ser aplicado.

En cuanto a los aspectos moralistas tomados en cuenta en este

estudio, constituyen la necesidad de confidencialidad entre los ciudadanos en cuanto a al recojo de la información. Para ello se tuvieron en cuenta los principales aspectos éticos:

1. Respetar la información facilitada por los ciudadanos en cuestión a fin de evitar perjuicios o perjuicios mayores.
2. Respetar y confiar en la información proporcionada por la comunidad, utilizándola exclusivamente para nuestro trabajo de investigación.

Por otro lado, también cabe señalar que toda la información establecida en este proyecto de investigación fue debidamente citada por el autor.

### 3. Tipo de encuesta.

El tipo de investigación que se manejó en este estudio fue el tipo aplicado porque tiene como objetivo solucionar el problema específico manejando los conocimientos adquiridos.

Según Murillo (2008), la investigación aplicada se llama “investigación práctica o experimental”, la cual se identifica por encontrar la aplicación o uso de los conocimientos adquiridos, mientras que otros métodos, interceptan en el proceso de uso e investigación del sistema. El uso de la comprensión y los resultados de la investigación es para una investigación coherente, ordenada y sistemática (Vargas, 2009).

### **Confiabilidad de los instrumentos para la recolección de datos**

Para la confiabilidad del instrumento se utilizó el Alfa de Cronbach.

#### 4.6 Técnicas para el procesamiento y análisis de datos

Según Arias (2012), define las técnicas de recolección de datos como el proceso y método específico de recolectar información de un grupo de investigación; Sin embargo, una herramienta es un recurso, dispositivo o formato utilizado para almacenar información. Citado de Contreras y Roa (2015). La técnica utilizada en este estudio fue la encuesta, que tiene como objetivo la obtención de información a través de datos sustitutos. Como afirma Álvarez (2001), “Por la diligencia en la investigación se obtiene información de un grupo de personas pertinentes al problema de investigación, y luego, mediante análisis cuantitativos o cualitativos, se calculan las conclusiones correspondientes a las opiniones recogidas. (Contreras y Roa, 2015).

El instrumento aplicado en este estudio fue un cuestionario tipo encuesta el cual se realizó según escala tipo Likert ya que tiene como objetivo medir la gestión pública y su efecto en la satisfacción de las comunas del Distrito de Daniel Alomía Robles. Para Contreras y Roa (2015), la escala de Likert es una medida o instrumento de recolección de datos, una medida de tendencias y se utiliza cuando se quiere formular una serie de preguntas que comparten características comunes. Debe elegir el tipo de respuesta que represente su opinión, bajo la aseveración o afirmación que requiere una respuesta (positiva o desfavorable, positiva o negativa) de la población. Para nuestra investigación se utilizó la escala:

Seleccione el idioma:

- 1 = Pésimo
- 2 = Malo
- 3 = Regular
- 4 = Bueno
- 5= Muy bueno

## 4.7 Aspectos éticos

- **Ética, moral e investigación**

La ética, la moral y la investigación, se encuentran estrechamente relacionadas; pues cuando se realiza una investigación se tiene que tener en cuenta, y mucho, aquellos valores que como persona nos debe identificar y también la moral (ya que si, por ejemplo, solo se copia un texto y se pega a la presente investigación y no se realiza la explicación y el citado correspondiente ¿con qué moral se puede decir que es la presente investigación?)

- **Sentido de la ética en la investigación**

Como profesionales se hace muy buena iniciativa tratar temas sobre la ética en la investigación, pues, así como otros profesionales se desvelaron por realizar sus investigaciones, no sería agradable ver que otras personas se apoyen de la presente tesis y no lo citen como debe ser ¿dónde quedan sus valores? ¿Cómo podrán decir con propiedad que realizan investigaciones?

- **El derecho de autor**

El presente trabajo de investigación salvaguarda la propiedad intelectual de los autores respecto a las teorías y conocimientos diversos; citándolos apropiadamente y precisando las fuentes bibliográficas en donde se encuentra lo referenciado.

- **Las faltas a la ética en los procesos de investigación**

Señalar y hacer de conocimiento que en la presente investigación se ha tratado en todo momento de realizar el citado para todos los documentos del que se hayan extraído conceptos, definiciones, entre otros; haciendo uso de las normas APA, el que permitió respetar los derechos de autor de las citas textuales utilizadas, y de esa manera cumplir con los códigos de ética y moral que debe regir como personas y/o profesionales.

## **CAPÍTULO V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

Se muestra los resultados de la encuesta realizado en el trabajo de campo, así mismo el análisis de los datos conseguidos. La encuesta se aplicó a dos grupos, el primero a los trabajadores del Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco” son los resultados acopiados de la variable Gestión del Centro con respecto a las dimensiones de los objetivos y variables, por lo que los ítems expresan los niveles de vivienda, infraestructura, alimentación, vestimenta y salud de los menores, así como este cuestionario se aplicó al Equipo Multidisciplinario del Poder Judicial, quienes ven los Intereses Superior del Menor, que están comprendidos de Abogados especialistas en el tema, así mismo Psicólogos y Asistentes sociales, quienes tienen conocimiento del Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco”.

Las encuestas fueron aplicados a 16 Trabajadores del centro y 28 del Equipo Multidisciplinario, son personas que están en constante relación con la problemática de los Intereses Superior del Menor.

### **5.1. Análisis explicativo**

En este acápite se analizó los resultados de la aplicación de la encuesta a los trabajadores del Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco”.

#### **Análisis explicativo y cuantitativo de la encuesta aplicado a los trabajadores de la Aldea**

A continuación, se observa en el tabla N° 1, que es el resultado de haber aplicado la encuesta a 16 trabajadores del Centro de Atención Residencial, para evaluar la situación de los menores del Centro, se tiene el Ítem Infraestructura, el cual consta de cuatro preguntas: 1. ¿El centro de residencia es adecuada para albergar a los menores?; 2. ¿La Infraestructura cumple con las medidas sanitarias?; 3 ¿Las infraestructuras es acondiciona con la exigencia de Defensa Civil? (Incendios, Terremotos, imprevistos); 4 ¿La infraestructura cuenta con las áreas de esparcimiento y área verdes?; teniendo como resultado que la

infraestructura del centro un 44% de los trabajadores consideran que es bueno, mientras que un 33% y 23% consideran que la infraestructura esta entre Regular y Malo, de esto se puede inferir que de acuerdo a la opinión de los trabajadores la infraestructura es regularmente adecuada para albergar a los niños y jóvenes en el aldea, para darle la atención ya que se busca insertar a los menores en los también llamados hogares o albergues, con la finalidad que estos puedan ofrecera los menores los cuidados y la protección de una familia, así como la preparación educativa y la formación personal para su desenvolvimiento y desarrollo como seres humanos y futuros ciudadanos; todo esto en el marco de facilitar y recomponer los vínculos con sus familias de origen o en efecto, promover su adopción, siendo esta última una de las instituciones del derecho de familia que más se promueve en estos casos.

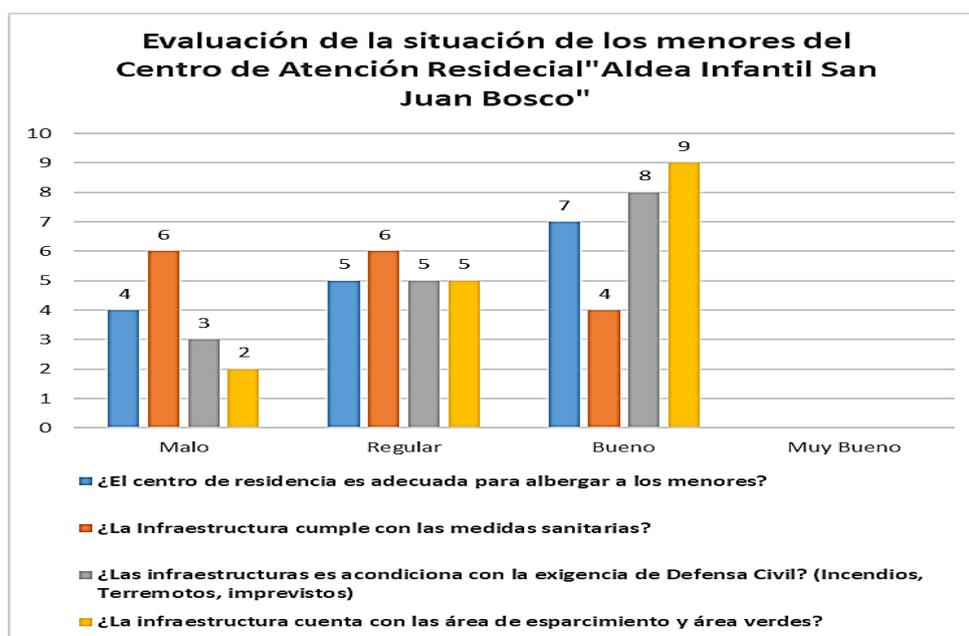
**Tabla N° 1. Evaluación de la situación de los menores del Centro de Atención Residencial "Aldea infantil San Juan Bosco" realizado por los Trabajadores de la Aldea**

		INDICADORES				
N°	Ítems	1	2	3	4	5
	Infraestructura	Pésimo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
1	¿El centro de residencia es adecuada para albergar a los menores?		4	5	7	
2	¿La Infraestructura cumple con las medidas sanitarias?		6	6	4	
3	¿Las infraestructuras es acondiciona con la exigencia de Defensa Civil? (Incendios, Terremotos, imprevistos)		3	5	8	

4	¿La infraestructura cuenta con las áreas de esparcimiento y área verdes?		2	5	9	
<b>TOTAL</b>			15	21	28	
<b>Porcentaje del Total</b>			23%	33%	44%	

Fuente: Elaboración Propia

**Figura N° 1. Evaluación de la situación de los menores del Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco”**



En la tabla N° 2, que es el resultado de haber aplicado la encuesta a 16 trabajadores del Centro de Atención Residencial, es para evaluar la situación de los menores del Centro, se tiene el Ítem Necesidades Básicas (Alimentación, vestimenta, educación, salud, recreación), el cual consta de cuatro preguntas:

1. ¿El centro de residencia entrega una alimentación balancea a las exigidas por un nutricionista?;
6. ¿Los menores se encuentra debidamente vestidos para su actividad diaria?;
7. ¿Los menores reciben una educación formativas para

su futuro?; 8. ¿Los menores cuenta con una atención de salud adecuada?; hemos obtenido como resultado que, las Necesidades Básicas del centro un 50% de los trabajadores consideran que es bueno, mientras que un 25% y 25% consideran que las Necesidades Básicas están entre Regular y Malo, de las respuesta podemos deducir que la Alimentación Vestimenta, Salud y Recreación es buena y adecuada para los niños y jóvenes en el aldea, pero solo tienen acceso a una alimentación básica (no hay posibilidad de que reciban suplementos o una dieta variada) entre otras cuestiones que sin duda alguna tienen correlato con la falta de un presupuesto adecuado para poder atender estos problemas.

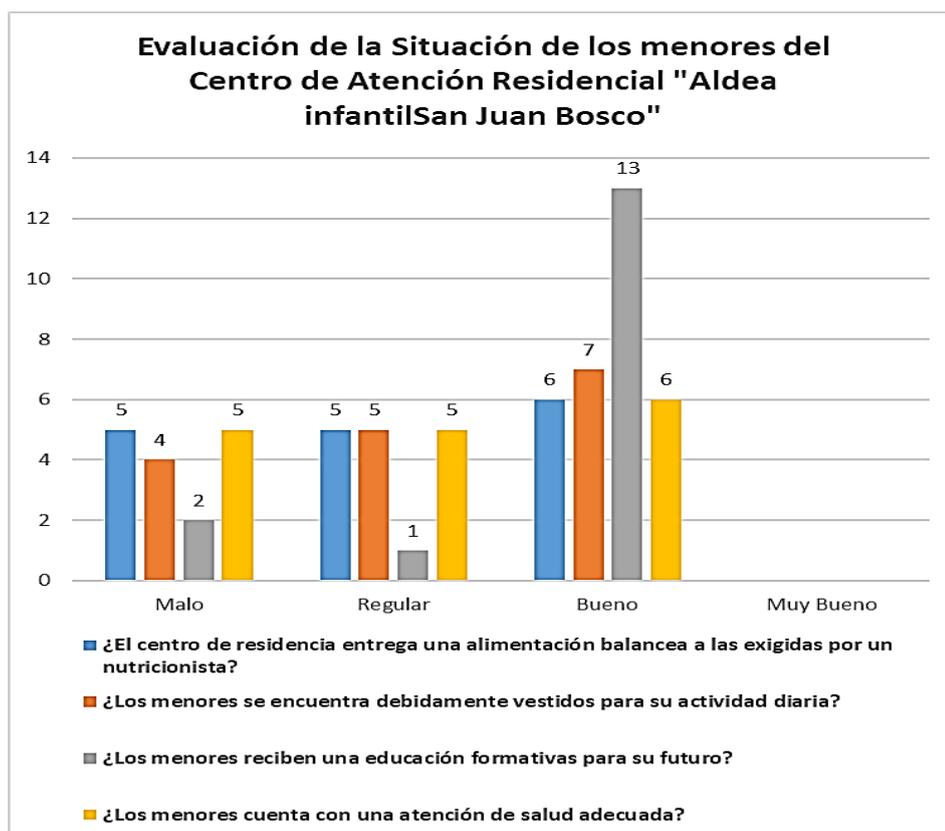
**Tabla N° 2. Evaluación de la situación de los menores del Centro de Atención Residencial Aldea infantil San Juan Bosco" realizado por los Trabajadores de la Aldea**

		INDICADORES				
N°	Ítems	1	2	3	4	5
	Necesidades Básicas (Alimentación, vestimenta, educación, salud, recreación)	Pésimo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
5	¿El centro de residencia entrega una alimentación balanceada a las exigidas por un nutricionista?		5	5	6	
6	¿Los menores se encuentran debidamente vestidos para su actividad diaria?		4	5	7	
7	¿Los menores reciben una educación?		2	1	13	

	formativas para su futuro?					
8	¿Los menores cuenta con una atención de salud adecuada?		5	5	6	
<b>TOTAL</b>			<b>16</b>	<b>16</b>	<b>32</b>	
<b>Porcentaje del Total</b>			<b>25%</b>	<b>25%</b>	<b>50%</b>	

Fuente: Elaboración Propia

**Figura N° 2. Evaluación de la situación de los menores del Centro de Atención Residencial “Aldea infantil San Juan Bosco”**



Como se ha manifestado, en la tabla N° 3, es el resultado de haber aplicado la encuesta a 16 trabajadores del Centro de Atención Residencial, esto fue para evaluar la situación de los menores del Centro, en el Ítem del Cumplimiento de la normativa (Centro de atención residencial), el cual consta de cuatro preguntas: 9 ¿El centro de residencia cumple con las normativas tipificadas?; 10 ¿En el centro de residencia se respeta todos los derechos de los menores residentes?;

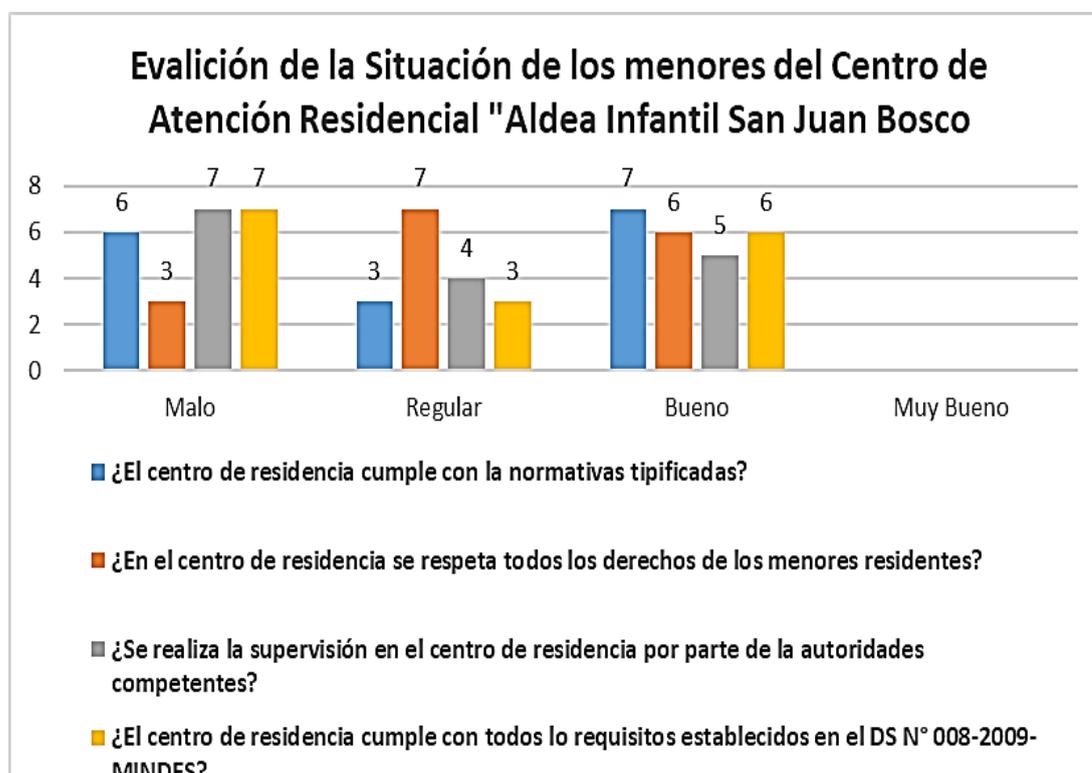
11 ¿Se realiza la supervisión en el centro de residencia por parte de las autoridades competentes?; 12 ¿El centro de residencia cumple con todos los requisitos establecidos en el DS N° 008-2009-MINDES?; obteniendo como resultado que el Cumplimiento de la Normativa en cuanto a los centro de Atención Residencial el 38% de los trabajadores consideran que es bueno, mientras que un 27% y 36% consideren que el Cumplimiento de la Normativa esta entre Regular y Malo, de esto se puede inferir que de acuerdo a la opinión de los trabajadores que, este ítem no se viene cumpliendo de acuerdo a las exigencias de la normatividad para darle una adecuada estancia a los niños y jóvenes en el aldea, y así cumplir que estos menores se puedan insertarse a la sociedad a través de una familia o la formación personal para su desenvolvimiento y desarrollo como seres humanos y futuros ciudadanos; todo esto en el marco de facilitar y recomponer los vínculos con sus familias de origen o en efecto, promover su adopción, siendo esta última una de las instituciones del derecho de familia.

**Tabla N° 3. Evaluación de la situación de los menores del Centro de Atención Residencial "Aldea infantil San Juan Bosco" realizado por los Trabajadores de la Aldea**

		INDICADORES				
N°	Ítems	1	2	3	4	5
	Cumplimiento de la normativa (Centro de atención residencial)	Pésimo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
9	¿El centro de residencia cumple con las normativas tipificadas?		6	3	7	
10	¿En el centro de residencia se respetan todos los derechos de los menores residentes?		3	7	6	
11	¿Se realiza la supervisión en el centro de residencia por parte de las autoridades competentes?		7	4	5	
12	¿El centro de residencia cumple con todos los requisitos establecidos en el DS N° 008-2009-MINDES?		7	3	6	
<b>TOTAL</b>			<b>23</b>	<b>17</b>	<b>24</b>	
<b>Porcentaje del Total</b>			<b>36%</b>	<b>27%</b>	<b>38%</b>	

Fuente: Elaboración Propia

**Figura N° 3. Evaluación de la situación de los menores del Centro de Atención Residencial “Aldea infantil San Juan Bosco”**



### **Análisis Explicativo y cuantitativo de la encuesta aplicado al Equipo Multidisciplinario del Interés Superior del Menor.**

Para este análisis se aplicó en forma aleatoria a 28 personas que están relacionados con el Equipo Multidisciplinario del Interés Superior del Menor, que fueron Abogados, Psicólogos y Asistentes Sociales, quienes conocen la realidad de estos menores y la Aldea donde se albergan para su reincorporación con la sociedad.

Se tiene la tabla N° 4, donde también se pregunta lo mismo que a los trabajadores de la aldea, para así tener una idea de cómo las personas que realizan la gestión de la aldea y las personas que vigilan y supervisan como un Equipo Multidisciplinario del Interés Superior del menor, hacen que se cumpla la normativa de la Ley N° 29174 – Ley General de Centros de Atención

Residencialde niños, niñas y adolescentes y a través del Decreto Supremo N° 008-2009- MIMDES, el Reglamento de la Ley.

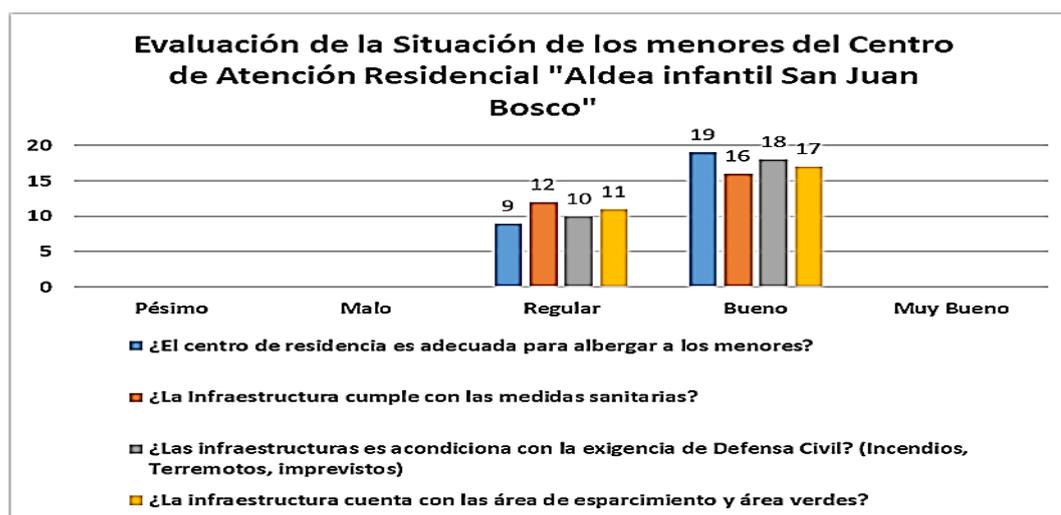
El resultado de haber aplicado la encuesta a 28 profesionales del Equipo Multidisciplinario del Interés Superior del menor, quienes conocen el Centro de Atención Residencial “San Juan Bosco”, y así evaluar la situación de los menores del Centro, se tiene el Ítem Infraestructura, el cual consta de cuatro preguntas:

¿El centro de residencia es adecuada para albergar a los menores?; 2. ¿La Infraestructura cumple con las medidas sanitarias?; 3 ¿Las infraestructuras es acondiciona con la exigencia de Defensa Civil? (Incendios, Terremotos, imprevistos); 4 ¿La infraestructura cuenta con las áreas de esparcimiento y área verdes?; con respecto a la infraestructura del centro un 63% de los profesiones encuestados consideran que es bueno, mientras que un 37% consideren que la infraestructura es Regular, de esto se puede inferir que de acuerdo a la opinión dado por el Equipo Multidisciplinario la infraestructura es buena y adecuada para albergar a los niños y jóvenes en el aldea, y así darle la atención conveniente ya que se busca insertar a los menores en los llamados hogares o albergues, con la finalidad que estos puedan ofrecer a los menores los cuidados y la protección efectiva, así como su formación educativa y personal para insertarse como un ciudadano con un futuro próspero, y recomponer los vínculos con sus familias de origen o adopción.

**Tabla N° 4. Evaluación de la situación de los menores del Centro de Atención Residencial “Aldea infantil San Juan Bosco” realizados por el Equipo Multidisciplinario**

Evaluación de la Situación de los menores del Centro de Atención Residencial "Aldea infantil San Juan Bosco" realizados por el Equipo Multidisciplinario						
		INDICADORES				
N°	Ítems	1	2	3	4	5
	<b>Infraestructura</b>	Pésimo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
1	¿El centro de residencia es adecuada para albergar a los menores?			9	19	
2	¿La Infraestructura cumple con las medidas sanitarias?			12	16	
3	¿Las infraestructuras es acondiciona con la exigencia de Defensa Civil? (Incendios, Terremotos, imprevistos)			10	18	
4	¿La infraestructura cuenta con las área de esparcimiento y área verdes?			11	17	
<b>TOTAL</b>				42	70	
<b>Porcentaje del Total</b>				38%	63%	
Fuente: Elaboración Propia						

**Figura N° 4. Evaluación de la situación de los menores del Centro de Atención Residencial “Aldea infantil San Juan Bosco”**



En la tabla N° 5, se obtiene el resultado de haber aplicado la encuesta a 28 profesionales del Equipo Multidisciplinario del Interés Superior quienes conocen el Centro de Atención Residencial, y así evaluar la situación de los menores del Centro, en este caso tenemos el Ítem Necesidades Básicas (Alimentación, vestimenta, educación, salud, recreación), el cual consta de cuatro preguntas:

5. ¿El centro de residencia entrega una alimentación balanceada a las exigidas por un nutricionista?; 6. ¿Los menores se encuentran debidamente vestidos para su actividad diaria?; 7. ¿Los menores reciben una educación formativa para su futuro?; 8. ¿Los menores cuentan con una atención de salud adecuada?; como resultado se ha obtenido que las Necesidades Básicas del centro un 67% de los profesionales consideran que es bueno, mientras que un 33% consideran que las Necesidades Básicas es Regular, de las respuestas se pudo determinar que este ítem es buena y adecuada para los niños y jóvenes en el aldea.

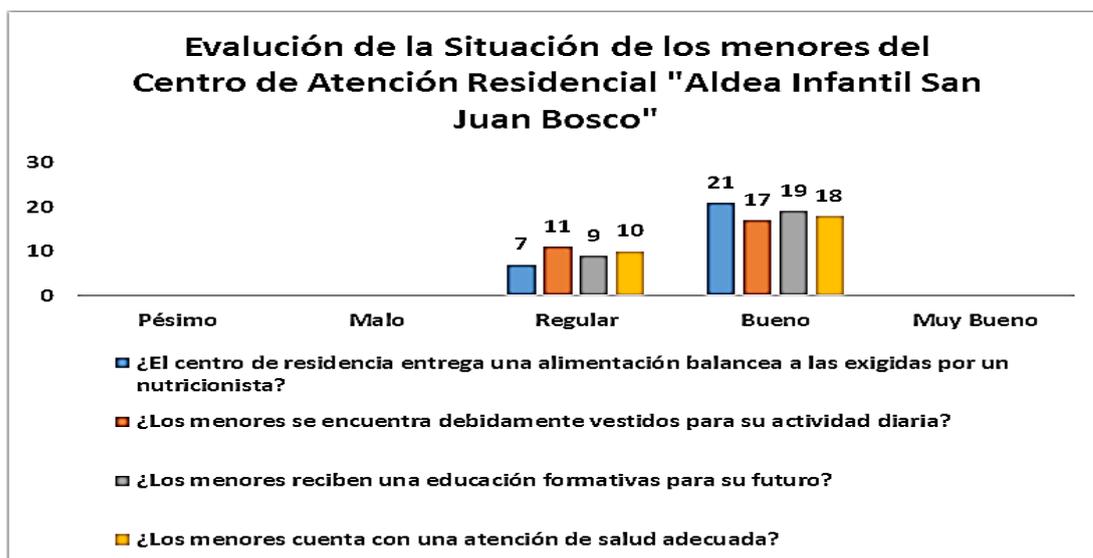
**Tabla N° 5. Evaluación de la Situación de los menores del Centro de Atención Residencial "Aldea infantil San Juan Bosco" realizados por el Equipo Multidisciplinario**

		INDICADORES				
N°	Ítems	1	2	3	4	5
	Necesidades Básicas (Alimentación, vestimenta, educación, salud, recreación)	Pésimo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
5	¿El centro de residencia entrega una alimentación balanceada a las exigidas por un nutricionista?			7	21	
6	¿Los menores se encuentran debidamente vestidos para su actividad diaria?			11	17	

7	¿Los menores reciben una educación formativa para su futuro?			9	19
8	¿Los menores cuenta con una atención de salud adecuada?			10	18
<b>TOTAL</b>				<b>37</b>	<b>75</b>
<b>Porcentaje del Total</b>				<b>33%</b>	<b>67%</b>

Fuente: Elaboración Propia

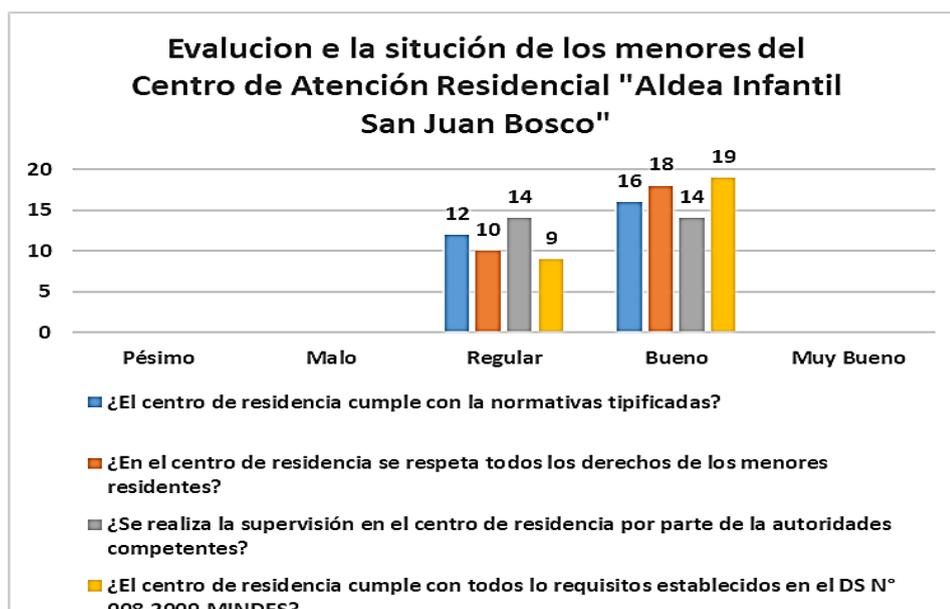
**Figura N° 5. Evaluación de la situación de los menores del Centro de Atención Residencial “Aldea infantil San Juan Bosco”**



Analizando la tabla N° 6, que es el resultado de haber aplicado la encuesta a 28 profesionales del Equipo Multidisciplinario del Interés Superior del menor, quienes conocen el Centro de Atención Residencial, que esto sirve para evaluar la situación de los menores del Centro, este Ítem se refiere al cumplimiento de la normativa en el Centro de atención residencial, el cual consta de cuatro preguntas: 9 ¿El centro de residencia cumple con las normativas tipificadas?; 10

¿En el centro de residencia se respeta todos los derechos de los menores residentes?; 11 ¿Se realiza la supervisión en el centro de residencia por parte de la autoridades competentes?; 12 ¿El centro de residencia cumple con todos los requisitos establecidos en el DS N° 008-2009-MINDES?; obteniendo como resultado, con respecto al Cumplimiento de la Normativa en el centro de Atención Residencial un 60% de los profesionales consideran que es bueno, mientras que un 40% consideran que en el Cumplimiento de la Normativa es Regular, de esto se puede inferir que de acuerdo a la opinión de los profesionales del Equipo Multidisciplinario, este ítem se viene cumpliendo de acuerdo a las exigencias de la normatividad para darle una adecuada estancia a los niños y jóvenes en el aldea, y así estos menores se puedan insertarse a la sociedad a través de una familia o la formación personal para su desenvolvimiento y desarrollo como seres humanos y futuros ciudadanos; renovar los vínculos con sus familias de inicio, u originar su adopción, que es parte de los derechos de las personas y sobre todo los niños y adolescentes.

**Figura N° 6. Evaluación de la situación de los menores del Centro de Atención Residencial “Aldea infantil San Juan Bosco”**



## 5.2. Análisis Inferencial y/o contrastación de hipótesis

### Encuestas realizadas a los Trabajadores del Aldea “San Juan Bosco”

Se ha realizado una relación entre la Gestión de la Aldea y la infraestructura que existe, con el programa SPSS y da un valor de significancia (valor crítico observado) del Chi-cuadrado de Pearson es  $0,182 \geq 0,05$  se acepta que la Gestión que se viene ejecutando en el Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco” no es la más adecuada ya que 0.182 es mayor de 0.05, es decir que la Gestión NO tiene una influencia significativa en la satisfacción del cuidado de los niños y adolescentes de la aldea, a un nivel de 95% de confiabilidad, pero de acuerdo a la Tabla cruzada Gestión vs. Infraestructura se observa que la respuesta “Regular” que tiene un porcentaje promedio de 75% esto indica que la Gestión tiene una regular satisfacción en los niños de la aldea, pero existe un porcentaje de 25% que es de una buena gestión, por lo tanto se considera que la Gestión no necesariamente es ineficiente.

Como se puede observar en las tablas siguientes (7, 8 y 9) las relaciones entre la Gestión y las necesidades básicas, así como la relación de la Gestión y el cumplimiento de las normas, también tienen un resultado negativo de un Chi-cuadrado de Pearson es  $0,362 \geq 0,05$  y un Chi-cuadrado de Pearson es  $0,785 \geq 0,05$ , respectivamente, que son resultados mayores de 0.05 para que sea eficiente la gestión de la Aldea, para darles una adecuada estancia a los niños y jóvenes en el aldea, y así estos menores se puedan insertarse a la sociedad a través de una familia o la formación personal para su desenvolvimiento y desarrollo como seres humanos y futuros ciudadanos.

**Tabla N° 6. Tabla cruzada Gestión Infraestructura y Pruebas de chi-cuadrado**

**Tabla cruzada Gestion\*Infraestructura**

			Infraestructura		Total
			Regular	Bueno	
Gestion	Regular	Recuento	10	5	15
		Recuento esperado	9,4	5,6	15,0
	Bueno	Recuento	0	1	1
		Recuento esperado	,6	,4	1,0
Total		Recuento	10	6	16
		Recuento esperado	10,0	6,0	16,0

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	gl	Significac ión asintótica (bilateral)	Significac ión exacta (bilateral)	Significac ión exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	1,778 <sup>a</sup>	1	,182		
Corrección de continuidad <sup>b</sup>	,071	1	,790		
Razón de verosimilitud	2,075	1	,150		
Prueba exacta de Fisher				,375	,375
Asociación lineal por lineal	1,667	1	,197		
N de casos válidos	16				

a. 2 casillas (50.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,38.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

**Tabla N° 7. Tabla cruzada Gestión Necesidades Básicas y Pruebas de chi-cuadrado**

**Tabla cruzada Gestion\*Necesidades Basicas**

			Necesidades Basicas		Total
			Regular	Bueno	
Gestion	Regular	Recuento	7	8	15
		Recuento esperado	6,6	8,4	15,0
	Bueno	Recuento	0	1	1
		Recuento esperado	,4	,6	1,0
Total		Recuento	7	9	16
		Recuento esperado	7,0	9,0	16,0

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	gl	Significac ión asintótica (bilateral)	Significac ión exacta (bilateral)	Significac ión exacta (unilatera l)
Chi-cuadrado de Pearson	,830 <sup>a</sup>	1	,362		
Corrección de continuidad <sup>b</sup>	,000	1	1,000		
Razón de verosimilitud	1,202	1	,273		
Prueba exacta de Fisher				1,000	,563
Asociación lineal por lineal	,778	1	,378		
N de casos válidos	16				

a. 2 casillas (50.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,44.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

**Tabla N° 8. Tabla cruzada Gestión Cumplimiento de la Norma y Pruebas de chi-cuadrado**

**Tabla cruzada Gestión\* Cumplimiento de la Norma**

			Cumplimiento de la Norma			Total
			Malo	Regular	Bueno	
Gestión	Regular	Recuento	1	10	4	15
		Recuento esperado	,9	10,3	3,8	15,0
	Bueno	Recuento	0	1	0	1
		Recuento esperado	,1	,7	,3	1,0
Total		Recuento	1	11	4	16
		Recuento esperado	1,0	11,0	4,0	16,0

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	,485 <sup>a</sup>	2	,785
Razón de verosimilitud	,779	2	,677
Asociación lineal por lineal	,127	1	,722
N de casos válidos	16		

a. 5 casillas (83.3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .06.

### **Análisis Inferencial de la encuesta realizadas al Equipo Multidisciplinarios con respecto a la Aldea “San Juan Bosco”**

Al Equipo Multidisciplinario de acuerdo a la encuesta que se les realizó, tiene una opinión diferente a los trabajadores de la aldea, para conocer dicha opinión también se ha realizado una relación entre la Gestión de la Aldea y la infraestructura que existe, con el programa SPSS y da un valor de significancia (valor crítico observado) del Chi-cuadrado de Pearson es  $0,018 \geq 0.05$  se acepta que la Gestión que se viene ejecutando en el Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco” sí es adecuada ya que 0.018 es mayor de 0.05; es decir, que la Gestión tiene una influye significativa en la satisfacción del cuidado de los niños y adolescentes de la aldea, a un nivel de 95% de confiabilidad, pero de acuerdo a la Tabla cruzada Gestión vs. Infraestructura se observa que la respuesta “ Bueno y Regular” que tiene un porcentaje promedio de 86% indica que la Gestión realiza una buena administración y satisfacción en los niños de la aldea; por lo tanto, se considera que la Gestión es eficiente y viene cumpliendo con sus objetivos y metas.

Como se observar en las tablas siguientes (10, 11 y 12) las elaciones entre la Gestión y las necesidades básicas, así como la relación de la Gestión y el cumplimiento de las normas, también tienen un resultado positivo de un Chi-cuadrado de Pearson es  $0,001 \geq 0.05$  y un Chi-cuadrado de Pearson es  $0,043 \geq 0.05$ , respectivamente, estos resultados menores a 0.05 por cual la gestión de la Aldea es eficiente, y así darles una adecuada estancia a los niños y jóvenes en el aldea, y estos menores puedan insertarse a la sociedad a través de una familia o la formación personal para su desenvolvimiento y desarrollo como seres humanos y futuros ciudadanos.

**Tabla N° 9. Tabla cruzada Gestión Infraestructura y Pruebas de chi-cuadrado**

**Tabla cruzada Gestion\*Infraestructura**

			Infraestructura		Total
			Regular	Bueno	
Gestion	Regular	Recuento	1	2	3
		Recuento esperado	,3	2,7	3,0
	Bueno	Recuento	2	23	25
		Recuento esperado	2,7	22,3	25,0
Total		Recuento	3	25	28
		Recuento esperado	3,0	25,0	28,0

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	gl	Significac ión asintótica (bilateral)	Significac ión exacta (bilateral)	Significac ión exacta (unilatera l)
Chi-cuadrado de Pearson	1,797 <sup>a</sup>	1	,180		
Corrección de continuidad <sup>b</sup>	,124	1	,724		
Razón de verosimilitud	1,310	1	,252		
Prueba exacta de Fisher				,298	,298
Asociación lineal por lineal	1,733	1	,188		
N de casos válidos	28				

a. 3 casillas (75.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .32.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

**Tabla N° 10. Tabla cruzada Gestión Necesidades Básicas y Pruebas de chi-cuadrado**

**Tabla cruzada Gestion\*Necesidades Basicas**

			Necesidades Basicas		Total
			Regular	Bueno	
Gestion	Regular	Recuento	2	1	3
		Recuento esperado	,3	2,7	3,0
	Bueno	Recuento	1	24	25
		Recuento esperado	2,7	22,3	25,0
Total		Recuento	3	25	28
		Recuento esperado	3,0	25,0	28,0

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	gl	Significac ión asintótica (bilateral)	Significac ión exacta (bilateral)	Significac ión exacta (unilatera l)
Chi-cuadrado de Pearson	10,996 <sup>a</sup>	1	,001		
Corrección de continuidad <sup>b</sup>	5,421	1	,020		
Razón de verosimilitud	6,852	1	,009		
Prueba exacta de Fisher				,023	,023
Asociación lineal por lineal	10,603	1	,001		
N de casos válidos	28				

a. 3 casillas (75.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .32.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

**Tabla N° 11. Tabla cruzada Gestión Cumplimiento de la Norma y Pruebas de chi-cuadrado**

**Tabla cruzada Gestión\* Cumplimiento de la Norma**

			Cumplimiento de la Norma		Total
			Regular	Bueno	
Gestión	Regular	Recuento	2	1	3
		Recuento esperado	,6	2,4	3,0
	Bueno	Recuento	4	21	25
		Recuento esperado	5,4	19,6	25,0
Total		Recuento	6	22	28
		Recuento esperado	6,0	22,0	28,0

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	4,084 <sup>a</sup>	1	,043		
Corrección de continuidad <sup>b</sup>	1,629	1	,202		
Razón de verosimilitud	3,294	1	,070		
Prueba exacta de Fisher				,107	,107
Asociación lineal por lineal	3,938	1	,047		
N de casos válidos	28				

a. 2 casillas (50.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,64.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

### **5.3. Discusión de resultados**

Los resultados de la encuestas aplicados a los dos grupos: Trabajadores de la Aldea y el Equipo Multidisciplinario, se encontró opiniones poco similares pero en el fondo son muy parecidos ya que el primero manifiesta que existe una Gestión de regular hacia bueno, mientras que el segundo grupo manifiesta que es bueno la Gestión que viene administrando el Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco”, por lo que se puede concluir de esta investigación que los niños y jóvenes tiene la posibilidad de tener un futuro muy promisorio y de ciudadanos que puedan aportar en el sociedad y la economía del país.

### **5.4. Aporte científico de la investigación**

El aporte que brinda dicha investigación en base a los resultados de las encuestas y la correlación realizada entre las variables independiente y dependiente es relevante dado que ayuda a evidenciar la problemática existente dentro del Centro de atención residencial “San Juan Bosco” y si están cumpliendo con el DS N° 008-2009-MINDES para una buena Gestión para el beneficio de los niños.

## CONCLUSIONES

- 1.- Una infraestructura adecuada para la protección, cuidado, y formación de los niños y adolescentes en un contexto de riesgo, su calidad de vida mejora y les ofrece los escenarios para poder insertarse en la sociedad, pudiendo ser adoptados por familias que vigilen por sus derechos como ciudadanos.
- 2.- La Alimentación, Vestimenta, Salud y Recreación es buena y adecuada para los niños y jóvenes en la aldea, pero solo tienen acceso a una alimentación básica (no hay posibilidad de que reciban suplementos o una dieta variada) entre otras cuestiones que sin duda alguna tienen correlato con la falta de un presupuesto adecuado para poder atender estos problemas.
- 3.- La Gestión del Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco” viene cumpliendo con las normativas establecida por el MINDES es así que contribuye a la colectividad de manera social y familiar. Al resguardar y formar adolescentes en riesgo, impide que en el futuro de ellos puedan continuar con la violencia familiar y que sean protegidos en el entorno callejero que los conduce a realizar actos de pandillaje y delincuencia.
- 4.- Del resultado de la encuesta aplicada a dos grupos uno a los trabajadores de la Aldea y otro grupo que es el Equipo Multidisciplinarios del Poder Judicial quienes son los encargados de vigilar el funcionamiento de estos centros de atención residencial, manifiestan que el Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco” tiene una Administración buena donde se permite brindar las condiciones a los niños y adolescentes en condiciones de abandono y ellos más adelante puedan insertarse en la sociedad y/o ser adoptados por familias que cuiden por sus derechos como personas.

## **SUGERENCIAS**

- 1.- El presente trabajo de investigación permitirá el interés para conocer la problemática que se presentan en el Centro de Atención Residencial, de tal forma que los investigadores amplíen el conocimiento y el sistema para defender al menor en estado de abandono y ser insertados adecuadamente a la sociedad.
- 2.- Las experiencias de las profesionales multidisciplinarias permitirá normalizar y sistematizarlos en los centros de atención residencial, esta información contribuirá para nuevas investigaciones direccionados en la protección del menor en estado de abandono.
- 3.- Las entidades públicas y privadas deben establecer programas sociales relacionados a la protección de los niños y adolescentes abandonados, para la prevención y respuesta concretas a favor de estos.

## REFERENCIAS

- Assiego, V. (2003). *Intervención en medio abierto: una propuesta de trabajo en* Lázaro, I., y Mayoral, I. (coords). *II Jornadas sobre derecho de los menores. Nuevos retos que plantean los menores al derecho*, (pp. 179-194). Universidad Pontificia Comillas.
- Campoy, I. (1998). Notas sobre la evolución en el reconocimiento y la protección internacional de los derechos de los niños. Derechos y libertades. *Revista del Instituto Bartolomé de las Casas*, (6), Instituto Bartolomé de las Casas. 297-305.
- Castillo, F. (2015). *Factores socio familiares que originan el internamiento de los niños y adolescentes residentes del Centro de Atención Residencial San José Trujillo*. (tesis título profesional). Universidad Nacional de Trujillo.
- Castro, F. (2013). “*El acogimiento Familiar frente a la desprotección familiar*”. Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín.
- Chunga, F. (2005). *El Código de los Niños y Adolescentes. (Ley N° 27337). Antecedentes internacionales y nacionales*. Fondo Editorial Universidad de SanMartín de Porres.
- Corrales, A. (2007). *La Colocación familiar, judicial y administrativa*. en Universidad de San Martín de Porres (edit.) *III Congreso Mundial sobre Derechos de la Niñez y Adolescencia. Compilación de Ponencias*, (pp.141-144). Fondo Editorial Universidad de San Martín de Porres.
- Defensoría del Pueblo. (2010). *Informe Defensorial N° 153: Niños, niñas y adolescentes en abandono: aportes para un nuevo modelo de atención*. Defensoría del Pueblo.
- Defensoría del Pueblo. (2010). *Informe Defensorial N° 150: “El derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en una familia: la situación de los Centros de Atención Residencial estatales desde la mirada de la Defensoría del Pueblo”*. Defensoría del Pueblo.
- De Palma, A. (2003). La protección de los menores por las administraciones públicas en Lázaro, I., y Mayoral, I. (coords). *II Jornadas sobre derecho de los menores. Nuevos retos que plantean los menores al derecho*, (pp. 331-360). Universidad Pontificia Comillas.
- Flores, P. (2021). *El juego de roles y el desarrollo de destrezas legales en los alumnos del curso de derecho del consumo de la facultad de Derecho USMP*. (tesis de magíster). Universidad de San Martín de

Porres.

- Gamarra, R., García, S., Landeo, C., y Latreillé, V. (2015). *Estudio sobre las causas de la prevalencia de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en las provincias peruanas de HUÁNUCO y LEONCIO PRADO*. Paz y Esperanza y Save the Children International.
- Gobierno Regional de Huánuco. (2018). *Plan Estadístico Regional de Huánuco. 2019-2020*. Huánuco: Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y acondicionamiento regional.
- Gobierno Regional de Huánuco. (2009). *Línea de base de desnutrición infantil y sus determinantes en las 11 provincias y 76 distritos de la región Huánuco*. Huánuco: MINSA.
- Gomez, M. (2018). Las implicancias de considerar al niño sujeto de derechos. *Revista de Derecho (UCUDAL)*, (18). Universidad Católica de Uruguay. 117-137
- Groeninga, G. (2003). Família: Um caleidoscópio de relações en Groeninga, G., y Pereira, R. (edits). *Direito de Família e Psicanálise: Rumo a uma nova epistemologia* (pp. 125-142). Imago.
- Inabif. (2006). *Manual de atención integral a niños, niñas y adolescentes en los hogares del INABIF*. Inabif y Ministerio de la Mujer.
- Jimenez, M., y Yauri, J. (2017). *Perfil de los niños y adolescentes del hogar transitorio "Domingo Savio" de Huancayo*. (tesis de título profesional). Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Liebel, M. (2009). Ciudadanía desde abajo. Derechos de la niñez y movimiento sociales en Villagrasa, C., y Ravetllat, I. (coords). *Por los derechos de la infancia y de la adolescencia. Un compromiso mundial desde el derecho de participación en el XX aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño*, (pp. 395- 411). BOSCH.
- Luengo, T y Román, J. (2006). Estructura familiar y satisfacción parental: propuestas para la intervención. *Acciones e investigaciones sociales*, (1 Ext) Universidad de Zaragoza. 455-455.
- Medina, S. (2009). Desarrollo de la resiliencia en la construcción de la ciudadanía. en Villagrasa, C., y Ravetllat, I. (coords). *Por los derechos de la infancia y de la adolescencia. Un compromiso mundial desde el derecho de participación en el XX aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño*,(pp. 395-411). BOSCH.

- Mejía, P. (2010). *La investigación tutelar. Sede administrativa. Normas y procedimientos*. Centro de Investigación y Desarrollo Jorge Basadre Grohmann.
- Mejía, P. (2007). Investigación tutelar para la declaración del estado de abandono de menor – Ley 28330 en Universidad de San Martín de Porres (edit.) *III Congreso Mundial sobre Derechos de la Niñez y Adolescencia. Compilación de Ponencias*, (pp.161-168). Fondo Editorial Universidad de San Martín de Porres.
- Plácido, A. (2001). *Manual de Derecho de Familia*. Gaceta Jurídica.
- Resurrección, M. (2020). *Reinserciones de niñas, niños y adolescentes afectadas por el abuso sexual después de la salida del albergue Casa del Buen Trato Hovde de Huánuco en el periodo 2010 – 2014*. (tesis de magíster). Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Rubio, M. (2015). *El Derecho Civil*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Sánchez, H., y Reyes, C. (2017). *Metodología y Diseños de la investigación científica*. Business Support Aneth.
- Therborn, G. (2007). Familias en el mundo. Historia y futuro en el umbral del siglo XXI en Arriagada, I., y Aranda, V. (comp). *Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces* (pp.21- 41). Cepal.
- Vásquez, E. (2008). *Gerencia estratégica de la inversión social*. Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.
- Zannoni, E. (1998). *Derecho de familia. Tomo I*. Astrea.

#### REFERENCIAS NORMATIVAS

Código de los Niños y Adolescentes Código Civil

Constitución Política del Perú

Ley General de Centros de Atención Residencial de niñas, niños y adolescentes Ley N° 28542, Ley de Fortalecimiento de la Familia.

Ley de procedimiento administrativo de adopción de menores de edad declarados judicialmente en abandono.

Reglamento del Servicio de Investigación Tutelar

# **ANEXOS**

## ANEXO 01

### MATRIZ DE CONSISTENCIA

<b>TÍTULO: LA PROBLEMÁTICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL (CAR) “ALDEA INFANTIL SAN JUAN BOSCO” EN EL PERÍODO 2021 - 2022</b>			
PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA
¿Cuál es la realidad situacional de los menores del Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco”?	Conocer la realidad situacional de los menores del Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco”	La realidad situacional de los menores del Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco” es un medio para su desarrollo y eventual reinserción.	El nivel de investigación es explicativo. El tipo de estudio es aplicado de enfoque cuantitativo.  Las técnicas de recolección de datos las encuestas.  El instrumento es el cuestionario.
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	

<p>¿Cuál es el nivel de infraestructura que se les brinda a los menores residentes del Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco”?</p>	<p>Conocer el grado de cumplimiento de las disposiciones normativas en relación a la gestión del Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco”.</p>	<p>En la actualidad existe un cumplimiento con las disposiciones normativas en relación a la gestión del Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco”.</p>
<p>¿Cuál es el grado de atención de las necesidades de vestimenta y alimentación en los menores residentes del Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco”?</p>	<p>Describir el nivel de infraestructura que se les brinda a los menores residentes del Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco”.</p>	<p>Existe un nivel de infraestructura adecuada en el Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco”.</p>
<p>¿Cuál es el grado de cumplimiento de las disposiciones normativas en relación a la gestión del Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco”?</p>	<p>Analizar el grado de atención de las necesidades de vestimenta y alimentación en los menores residentes del Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco”.</p>	<p>Se tiene el grado de atención de la necesidad de vestimenta y alimentación en los menores residentes del Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco”.</p>



## ANEXO 02

### CONSENTIMIENTO INFORMADO



**ID:** \_\_\_\_\_

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**TÍTULO:** “LA PROBLEMÁTICA DE LOS NIÑOS ABANDONADOS DEL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL “SAN JUAN BOSCO” PERIODO 2021-2022

**OBJETIVO:** Conocer la realidad situacional de los menores del Centro de Atención Residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco”

**INVESTIGADOR: ISRAEL LOPEZ MORALES DAVID MANUEL**

**Consentimiento / Participación voluntaria**

Acepto participar en el estudio: He leído la información proporcionada, o me ha sido leída. He tenido la oportunidad de preguntar dudas sobre ello y se me ha respondido satisfactoriamente. Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento de la intervención (tratamiento) sin que me afecte de ninguna manera.

- **Firmas del participante o responsable legal**

Huella digital si el caso lo amerita

Firma del participante: \_\_\_\_\_

Firma del investigador responsable: \_\_\_\_\_



## ANEXO 03

### CUESTIONARIO DE ENCUESTAS PARA EVALUAR LA SITUACIÓN DE LOS MENORES DEL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL “ALDEA INFANTIL SAN JUAN BOSCO”.

#### **Presentación**

El presente cuestionario tiene como fin de conocer la situación de los menores del centro de atención residencial “Aldea Infantil San Juan Bosco”.

#### **Indicaciones**

En este cuestionario hallará una serie de interrogaciones, le pedimos que responda con total confianza y sinceridad, ya que este es anónimo, se le pide leer cada una de ellas con cuidado y marcar con un aspa (X). La valoración está en una escala del 1 al 5 donde 1 es casi nunca y 5 siempre u optar por las alternativas indicadas según corresponda.

#### **Datos generales**

**Profesión:** .....

**Cargo que ocupa:** .....

**Institución donde trabaja:** .....

#### Escala de validación

1	2	3	4	5
Pésimo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno

N°	Ítems	INDICADORES				
		Pésimo 1	Malo 2	Regular 3	Bueno 4	Muy Bueno 5
	<b>Infraestructura</b>					
1.	¿El centro de residencia es adecuada para albergar a los menores?					
2.	¿La Infraestructura cumple con las medidas sanitarias?					
3.	¿Las infraestructuras es acondiciona con la exigencia de Defensa Civil? (Incendios, Terremotos, imprevistos)					
4.	¿La infraestructura cuenta con las áreas de esparcimiento y área verdes?					
	<b>Necesidades Básicas (Alimentación, vestimenta, educación, salud, recreación)</b>					
4.	¿El centro de residencia entrega una alimentación balancea a las exigidas por un nutricionista?					
5.	¿Los menores se encuentra debidamente vestidos para su actividad diaria?					
6.	¿Los menores reciben una educación formativa para su futuro?					
7.	¿Los menores cuenta con una atención de salud adecuada?					
	<b>Cumplimiento de la normativa (Centro de atención residencial)</b>					
8.	¿El centro de residencia cumple con las normativas tipificadas?					
10.	¿En el centro de residencia se respeta todos los derechos de los menores residentes?					
11.	¿Se realiza la supervisión en el centro de residencia por parte de las autoridades competentes?					
12.	¿El centro de residencia cumple con todos lo requisitos establecidos en el DS N° 008-2009-MINDES?					



## ANEXO 04

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIOVALDIZAN HUÁNUCO – PERÚ



### ESCUELA DE POSGRADO

### VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: Dr. Werner Pinchi Ramírez

Especialidad: ECONOMÍA

*“Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”*

N°	Ítems	Relevancia	Coeficiencia	Suficiencia	Claridad
	Infraestructura				
1.	¿El centro de residencia es adecuada para albergar a los menores?	4	4	4	4
2.	¿La Infraestructura cumple con las medidas sanitarias?	4	4	4	4
3.	¿Las infraestructuras es acondiciona con la exigencia de Defensa Civil? (Incendios, Terremotos, imprevistos)	4	4	4	4
4.	¿La infraestructura cuenta con las áreas de esparcimiento y área verdes?	4	4	4	4
	<b>Necesidades Básicas (Alimentación, vestimenta, educación, salud, recreación)</b>				

4.	¿El centro de residencia entrega una alimentación balanceada a las exigidas por un nutricionista?	4	4	4	4
5.	¿Los menores se encuentra debidamente vestidos para su actividad diaria?	4	4	4	4
6.	¿Los menores reciben una educación formativa para su futuro?	4	4	4	4
7.	¿Los menores cuenta con una atención de salud adecuada?	4	4	4	4
<b>Cumplimiento de la normativa (Centro de atención residencial)</b>					
8.	¿El centro de residencia cumple con las normativas tipificadas?	4	4	4	4
10.	¿En el centro de residencia se respeta todos los derechos de los menores residentes?	4	4	4	4
11.	¿Se realiza la supervisión en el centro de residencia por parte de las autoridades competentes?	4	4	4	4
12.	¿El centro de residencia cumple con todos lo requisitos establecidos en el DS N° 008-2009-MINDES?	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta?\_

**DECISIÓN DEL EXPERTO:** El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ( )

  
Dr. Werner Finchi Ramirez

Firma y sello del experto



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIOVALDIZAN HUÁNUCO – PERÚ

ESCUELA DE POSGRADO



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: Dr. Roque Valdivia Jara

Especialidad: ECONOMÍA

*“Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”*

N°	Ítems	Relevancia	Coeficiencia	Suficiencia	Claridad
	<b>Infraestructura</b>				
1.	¿El centro de residencia es adecuada para albergar a los menores?	4	4	4	4
2.	¿La Infraestructura cumple con las medidas sanitarias?	4	4	4	4
3.	¿Las infraestructuras es acondiciona con la exigencia de Defensa Civil? (Incendios, Terremotos, imprevistos)	4	4	4	4
4.	¿La infraestructura cuenta con las áreas de esparcimiento y área verdes?	4	4	4	4
	<b>Necesidades Básicas (Alimentación, vestimenta, educación, salud, recreación)</b>				
4.	¿El centro de residencia entrega una alimentación balancea a las exigidas por un nutricionista?	4	4	4	4

5.	¿Los menores se encuentra debidamente vestidos para su actividad diaria?	4	4	4	4
6.	¿Los menores reciben una educación formativa para su futuro?	4	4	4	4
7.	¿Los menores cuenta con una atención de salud adecuada?	4	4	4	4
<b>Cumplimiento de la normativa (Centro de atención residencial)</b>					
8.	¿El centro de residencia cumple con las normativas tipificadas?	4	4	4	4
10.	¿En el centro de residencia se respeta todos los derechos de los menores residentes?	4	4	4	4
11.	¿Se realiza la supervisión en el centro de residencia por parte de las autoridades competentes?	4	4	4	4
12.	¿El centro de residencia cumple con todos lo requisitos establecidos en el DS N° 008-2009-MINDES?	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO ( X ) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? \_

**DECISIÓN DEL EXPERTO:** El instrumento debe ser aplicado: SI(X) NO ( )



Firma y sello del experto



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIOVALDIZAN HUÁNUCO – PERÚ

ESCUELA DE POSGRADO



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: Dr. Christian Paolo Martel Carranza. Especialidad: Administración de la Educación.

*“Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”*

Nº	Ítems	Relevancia	Coeficiencia	Suficiencia	Claridad
	<b>Infraestructura</b>				
1.	¿El centro de residencia es adecuada para albergar a los menores?	4	4	4	4
2.	¿La Infraestructura cumple con las medidas sanitarias?	4	4	4	4
3.	¿Las infraestructuras es acondiciona con la exigencia de Defensa Civil? (Incendios, Terremotos, imprevistos)	4	4	4	4
4.	¿La infraestructura cuenta con las áreas de esparcimiento y área verdes?	4	4	4	4
	<b>Necesidades Básicas (Alimentación, vestimenta, educación, salud, recreación)</b>				
4.	¿El centro de residencia entrega una alimentación balancea a las exigidas por un nutricionista?	4	4	4	4

5.	¿Los menores se encuentra debidamente vestidos para su actividad diaria?	4	4	4	4
6.	¿Los menores reciben una educación formativa para su futuro?	4	4	4	4
7.	¿Los menores cuenta con una atención de salud adecuada?	4	4	4	4
<b>Cumplimiento de la normativa (Centro de atención residencial)</b>					
8.	¿El centro de residencia cumple con las normativas tipificadas?	4	4	4	4
10.	¿En el centro de residencia se respeta todos los derechos de los menores residentes?	4	4	4	4
11.	¿Se realiza la supervisión en el centro de residencia por parte de las autoridades competentes?	4	4	4	4
12.	¿El centro de residencia cumple con todos lo requisitos establecidos en el DS N° 008-2009-MINDES?	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO ( X ) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? \_

**DECISIÓN DEL EXPERTO:** El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ( )



Firma y sello del experto



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO  
VALDIZAN HUÁNUCO - PERÚ  
ESCUELA DE POSGRADO



**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

Nombre del experto: *Dr. GUILLERMO BOCANGEL WEY DEE*

Especialidad: *ING. INDUSTRIAL*

**"Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"**

Nº	Ítems	Relevancias	Coeficiencia	Suficiencia	Claridad
<b>Infraestructura</b>					
1.	¿El centro de residencia es adecuada para albergar a los menores?	4	4	4	4
2.	¿La Infraestructura cumple con las medidas sanitarias?	4	4	4	4
3.	¿Las infraestructuras es acondiciona con la exigencia de Defensa Civil? (Incendios, Terremotos, imprevistos)	4	4	4	4
4.	¿La infraestructura cuenta con las áreas de esparcimiento y área verdes?	4	4	4	4
<b>Necesidades Básicas (Alimentación, vestimenta, educación, salud, recreación)</b>					
4.	¿El centro de residencia entrega una alimentación balancea a las exigidas por un nutricionista?	4	4	4	4
5.	¿Los menores se encuentra debidamente vestidos para su actividad diaria?	4	4	4	4
6.	¿Los menores reciben una educación formativa para su futuro?	4	4	4	4
7.	¿Los menores cuenta con una atención de salud adecuada?	4	4	4	4
<b>Cumplimiento de la normativa (Centro de atención residencial)</b>					
8.	¿El centro de residencia cumple con las normativas tipificadas?	4	4	4	4
10.	¿En el centro de residencia se respeta todos los derechos de los menores residentes?	4	4	4	4
11.	¿Se realiza la supervisión en el centro de residencia por parte de las autoridades competentes?	4	4	4	4
12.	¿El centro de residencia cumple con todos lo requisitos establecidos en el DS N° 008-2009-MINDES?	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO ( X ) En caso de Sí,  
¿Qué dimensión o ítem falta? \_\_\_\_\_

**DECISIÓN DEL EXPERTO:** El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ( )

*Dr. Guillermo A. Bocangel Wey Dee*



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO  
VALDIZAN HUÁNUCO - PERÚ



ESCUELA DE POSGRADO

**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

Nombre del experto: *Armeda Pizarro A.*

Especialidad: *Dr. en Derecho*

“Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”

N°	Ítems	Relevancias	Coeficiencia	Suficiencia	Claridad
	<b>Infraestructura</b>				
1.	¿El centro de residencia es adecuada para albergar a los menores?	4	4	4	4
2.	¿La Infraestructura cumple con las medidas sanitarias?	4	4	4	4
3.	¿Las infraestructuras es acondiciona con la exigencia de Defensa Civil? (Incendios, Terremotos, imprevistos)	4	4	4	4
4.	¿La infraestructura cuenta con las áreas de esparcimiento y área verdes?	4	4	4	4
	<b>Necesidades Básicas (Alimentación, vestimenta, educación, salud, recreación)</b>				
4.	¿El centro de residencia entrega una alimentación balancea a las exigidas por un nutricionista?	4	4	4	4
5.	¿Los menores se encuentra debidamente vestidos para su actividad diaria?	4	4	4	4
6.	¿Los menores reciben una educación formativa para su futuro?	4	4	4	4
7.	¿Los menores cuenta con una atención de salud adecuada?	4	4	4	4
	<b>Cumplimiento de la normativa (Centro de atención residencial)</b>				
8.	¿El centro de residencia cumple con las normativas tipificadas?	4	4	4	4
10.	¿En el centro de residencia se respeta todos los derechos de los menores residentes?	4	4	4	4
11.	¿Se realiza la supervisión en el centro de residencia por parte de las autoridades competentes?	4	4	4	4
12.	¿El centro de residencia cumple con todos lo requisitos establecidos en el DS N° 008-2009-MINDES?	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO ( X ) En caso de Sí,  
¿Qué dimensión o ítem falta? \_\_\_\_\_

**DECISIÓN DEL EXPERTO:** El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ( )

*Armeda Pizarro A.*

## **NOTA BIOGRÁFICA**

El abogado David Manuel Israel Lopez Morales, nació en la ciudad de Huánuco, estudió en el colegio Trilce en la ciudad de Lima, continuó sus estudios superiores en la ciudad de Lima en la universidad de San Martín de Porres facultad de Derecho, continuó sus estudios de maestría en la Escuela de Posgrado en la Universidad Nacional “Hermilio Valdizán”, actualmente se encuentra laborando como abogado en la Notaría Corina Lopez de Israel, encargado de la administración de la Notaría.



### ACTA DE DEFENSA DE TESIS DE MAESTRO

En la Plataforma Microsoft Teams de la Escuela de Posgrado, siendo las **13:00h**, del día viernes **19 DE MAYO DE 2023** ante los Jurados de Tesis constituido por los siguientes docentes:

Dr. Pedro Pablo SAQUICORAY AVILA	Presidente
Dr. Jose Francisco GOICOCHEA VARGAS	Secretaria
Dr. Antonio Salustio CORNEJO Y MALDONADO	Vocal

**Asesor (a) de tesis:** Dr. Javier Gonzalo LOPEZ Y MORALES (Resolución N° 0592-2022-UNHEVAL/EPG-D)

**El aspirante al Grado de Maestro en Derecho Civil y Comercial, Don David Manuel ISRAEL LOPEZ MORALES.**

**Procedió al acto de Defensa:**

Con la exposición de la Tesis titulado: **“LA PROBLEMÁTICA DE LOS NIÑOS ABANDONADOS DEL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL “SAN JUAN BOSCO” PERIODO 2021 - 2022”**.

Respondiendo las preguntas formuladas por los miembros del Jurado y público asistente.

Concluido el acto de defensa, cada miembro del Jurado procedió a la evaluación del aspirante al Grado de Maestro, teniendo presente los criterios siguientes:

- Presentación personal.
- Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social y recomendaciones.
- Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado y público asistente.
- Dicción y dominio de escenario.

Así mismo, el Jurado plantea a la tesis **las observaciones** siguientes:

.....

.....

Obteniendo en consecuencia el Maestría la Nota de **DIECISIETE (17)**  
Equivalente a **MUY BUENO**, por lo que se declara **APROBADO**  
(Aprobado o desaprobado)

Los miembros del Jurado firman el presente **ACTA** en señal de conformidad, en Huánuco, siendo las **14.03** horas de 19 de mayo de 2023.

 <b>SECRETARIO</b> DNI N° <b>02807210</b>	 <b>PRESIDENTE</b> DNI N° <b>18967277</b>	 <b>VOCAL</b> DNI N° <b>07951959</b>
---	---	--

Leyenda:  
19 a 20: Excelente  
17 a 18: Muy Bueno  
14 a 16: Bueno

(Resolución N° 01580-2023-UNHEVAL/EPG)



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN



ESCUELA DE POSGRADO

## CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

*El que suscribe:*

**Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina**

### HACE CONSTAR:

Que, la tesis titulada: **“LA PROBLEMÁTICA DE LOS NIÑOS ABANDONADOS DEL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL “SAN JUAN BOSCO” PERIODO 2021-2022”**, realizado por el Maestría en Derecho Civil y Comercial, **David Manuel ISRAEL LOPEZ MORALES**, cuenta con un **índice de similitud del 15%**, verificable en el Reporte de Originalidad del software Turnitin. Luego del análisis se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio; por lo expuesto, la Tesis cumple con las normas para el uso de citas y referencias, además de no superar el 20,0% establecido en el Art. 233° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado Modificado de la UNHEVAL (Resolución Consejo Universitario N° 0720-2021-UNHEVAL, del 29.NOV.2021).

Cayhuayna, 27 de abril de 2023.



**Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina**  
**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO**

NOMBRE DEL TRABAJO

**LA PROBLEMÁTICA DE LOS NIÑOS ABANDONADOS DEL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL "SAN JUAN BOSCO" PERIODO 2021-2022**

AUTOR

**DAVID MANUEL ISRAEL LOPEZ MORALES**

RECuento DE PALABRAS

**10018 Words**

RECuento DE CARACTERES

**52497 Characters**

RECuento DE PÁGINAS

**51 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO

**776.7KB**

FECHA DE ENTREGA

**Apr 27, 2023 12:44 PM GMT-5**

FECHA DEL INFORME

**Apr 27, 2023 12:45 PM GMT-5**

● **15% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 15% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 9% Base de datos de trabajos entregados
- 5% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 12 palabras)



## AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DIGITAL Y DECLARACIÓN JURADA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR UN GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL

### 1. Autorización de Publicación: (Marque con una "X")

<b>Pregrado</b>		<b>Segunda Especialidad</b>		<b>Posgrado:</b>	Maestría	X	Doctorado	
-----------------	--	-----------------------------	--	------------------	----------	---	-----------	--

Pregrado (tal y como está registrado en **SUNEDU**)

<b>Facultad</b>	
<b>Escuela Profesional</b>	
<b>Carrera Profesional</b>	
<b>Grado que otorga</b>	
<b>Título que otorga</b>	

Segunda especialidad (tal y como está registrado en **SUNEDU**)

<b>Facultad</b>	
<b>Nombre del programa</b>	
<b>Título que Otorga</b>	

Posgrado (tal y como está registrado en **SUNEDU**)

<b>Nombre del Programa de estudio</b>	DERECHO CIVIL Y COMERCIAL
<b>Grado que otorga</b>	MAESTRO EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL

### 2. Datos del Autor(es): (Ingrese todos los **datos** requeridos **completos**)

<b>Apellidos y Nombres:</b>	ISRAEL LOPEZ MORALES DAVID MANUEL							
<b>Tipo de Documento:</b>	DNI	X	Pasaporte		C.E.		<b>Nro. de Celular:</b>	996052996
<b>Nro. de Documento:</b>	45498341					<b>Correo Electrónico:</b>	davidisraelm@hotmail.com	

<b>Apellidos y Nombres:</b>								
<b>Tipo de Documento:</b>	DNI		Pasaporte		C.E.		<b>Nro. de Celular:</b>	
<b>Nro. de Documento:</b>						<b>Correo Electrónico:</b>		

<b>Apellidos y Nombres:</b>								
<b>Tipo de Documento:</b>	DNI		Pasaporte		C.E.		<b>Nro. de Celular:</b>	
<b>Nro. de Documento:</b>						<b>Correo Electrónico:</b>		

### 3. Datos del Asesor: (Ingrese todos los **datos** requeridos **completos** según DNI, no es necesario indicar el Grado Académico del Asesor)

<b>¿El Trabajo de Investigación cuenta con un Asesor?:</b> (marque con una "X" en el recuadro del costado, según corresponda)	SI	x	NO			
<b>Apellidos y Nombres:</b>	LOPEZ Y MORALES JAVIER GONZALO			<b>ORCID ID:</b>	0000-0001-8408-6451	
<b>Tipo de Documento:</b>	DNI	x	Pasaporte		<b>Nro. de documento:</b>	22416811

### 4. Datos del Jurado calificador: (Ingrese solamente los **Apellidos y Nombres** completos según DNI, no es necesario indicar el Grado Académico del Jurado)

<b>Presidente:</b>	SAQUICORAY AVILA PEDRO PABLO
<b>Secretario:</b>	GOICOCHEA VARGAS JOSE FRANCISCO
<b>Vocal:</b>	CORNEJO Y MALDONADO ANTONIO SALUSTIO
<b>Vocal:</b>	
<b>Vocal:</b>	
<b>Accesitario</b>	


**5. Declaración Jurada:** (Ingrese todos los **datos** requeridos **completos**)

a) Soy Autor (a) (es) del Trabajo de Investigación Titulado: (Ingrese el título tal y como está registrado en el Acta de Sustentación)
LA PROBLEMÁTICA DE LOS NIÑOS ABANDONADOS DEL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL "SAN JUAN BOSCO" PERIODO 2021 - 2022
b) El Trabajo de Investigación fue sustentado para optar el Grado Académico ó Título Profesional de: (tal y como está registrado en SUNEDU)
MAESTRO EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL
c) El Trabajo de investigación no contiene plagio (ninguna frase completa o párrafo del documento corresponde a otro autor sin haber sido citado previamente), ni total ni parcial, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias.
d) El trabajo de investigación presentado no atenta contra derechos de terceros.
e) El trabajo de investigación no ha sido publicado, ni presentado anteriormente para obtener algún Grado Académico o Título profesional.
f) Los datos presentados en los resultados (tablas, gráficos, textos) no han sido falsificados, ni presentados sin citar la fuente.
g) Los archivos digitales que entrego contienen la versión final del documento sustentado y aprobado por el jurado.
h) Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (en adelante LA UNIVERSIDAD), cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido del Trabajo de Investigación, así como por los derechos de la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y frente a terceros de cualquier daño que pudiera ocasionar a LA UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causas en la tesis presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello. Asimismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para LA UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido del trabajo de investigación. De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

**6. Datos del Documento Digital a Publicar:** (Ingrese todos los **datos** requeridos **completos**)

Ingrese solo el año en el que sustentó su Trabajo de Investigación: (Verifique la Información en el Acta de Sustentación)				2023	
Modalidad de obtención del Grado Académico o Título Profesional: (Marque con X según Ley Universitaria con la que inició sus estudios)	Tesis	X	Tesis Formato Artículo		Tesis Formato Patente de Invención
	Trabajo de Investigación		Trabajo de Suficiencia Profesional		Tesis Formato Libro, revisado por Pares Externos
	Trabajo Académico		Otros (especifique modalidad)		
Palabras Clave: (solo se requieren 3 palabras)	CALIDAD		SERVICIO		NIÑOS
Tipo de Acceso: (Marque con X según corresponda)	Acceso Abierto	X	Condición Cerrada (*)		
	Con Periodo de Embargo (*)		Fecha de Fin de Embargo:		

¿El Trabajo de Investigación, fue realizado en el marco de una Agencia Patrocinadora? (ya sea por financiamientos de proyectos, esquema financiero, beca, subvención u otras; marcar con una "X" en el recuadro del costado según corresponda):	SI	NO	X
Información de la Agencia Patrocinadora:			

El trabajo de investigación en digital y físico tienen los mismos registros del presente documento como son: Denominación del programa Académico, Denominación del Grado Académico o Título profesional, Nombres y Apellidos del autor, Asesor y Jurado calificador tal y como figura en el Documento de Identidad, Título completo del Trabajo de Investigación y Modalidad de Obtención del Grado Académico o Título Profesional según la Ley Universitaria con la que se inició los estudios.



### 7. Autorización de Publicación Digital:

A través de la presente. Autorizo de manera gratuita a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a publicar la versión electrónica de este Trabajo de Investigación en su Biblioteca Virtual, Portal Web, Repositorio Institucional y Base de Datos académica, por plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente. Se autoriza cambiar el contenido de forma, más no de fondo, para propósitos de estandarización de formatos, como también establecer los metadatos correspondientes.

Firma:			
<b>Apellidos y Nombres:</b>	ISRAEL LOPEZ MORALES DAVID MANUEL		<b>Huella Digital</b>
<b>DNI:</b>	45498341		
Firma:			
<b>Apellidos y Nombres:</b>			<b>Huella Digital</b>
<b>DNI:</b>			
Firma:			
<b>Apellidos y Nombres:</b>			<b>Huella Digital</b>
<b>DNI:</b>			
<b>Fecha:</b> 20/07/20223			

### Nota:

- ✓ No modificar los textos preestablecidos, conservar la estructura del documento.
- ✓ Marque con una X en el recuadro que corresponde.
- ✓ Llenar este formato de forma digital, con tipo de letra **calibri**, **tamaño de fuente 09**, manteniendo la alineación del texto que observa en el modelo, sin errores gramaticales (*recuerde las mayúsculas también se tildan si corresponde*).
- ✓ La información que escriba en este formato debe coincidir con la información registrada en los demás archivos y/o formatos que presente, tales como: DNI, Acta de Sustentación, Trabajo de Investigación (PDF) y Declaración Jurada.
- ✓ Cada uno de los datos requeridos en este formato, es de carácter obligatorio según corresponda.